



ORDEN DE RECTORADO ESPE-HCU-OR-2018-099

RESOLUCIÓN ESPE-HCU-RES-2018-099

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

Que, el Art. 348 ibídem, determina: "La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros. El Estado financiará la educación especial y podrá apoyar financieramente a la educación fiscomisional, artesanal y comunitaria, siempre que cumplan con los principios de gratuitad, obligatoriedad e igualdad de oportunidades, rindan cuentas de sus resultados educativos y del manejo de los recursos públicos, y estén debidamente calificadas, de acuerdo con la ley. Las instituciones educativas que reciban financiamiento público no tendrán fines de lucro. La falta de transferencia de recursos en las condiciones señaladas será sancionada con la destitución de la autoridad y de las servidoras y servidores públicos remisos de su obligación.";

Que, el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, el Art. 355 de la Carta Suprema, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas políticas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas políticas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional;

Que, el Art. 356 de la Carta Constitucional, prescribe: "La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido por la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes".

Que, el Art. 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que: "La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas políticas consiste en: [...] d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las o los servidores, y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género e interculturalidad, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; [...] g) La libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma previsto por la Ley; h) La libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley. El ejercicio de la autonomía responsable permitirá la ampliación de sus capacidades en función de la mejora y aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas políticas. El reglamento de la presente ley establecerá los mecanismos para la aplicación de este principio.",

Que, en el Art. 20 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior establece: "Del Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior.- En ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido por: [...] b) Las rentas establecidas en la Ley del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO); d) Las asignaciones que han constado y las que consten en el Presupuesto General del Estado, con los incrementos que manda la Constitución de la República del Ecuador; e) Las asignaciones que corresponden a la gratuidad para las instituciones públicas; f) Los ingresos por matrículas, derechos y aranceles, con las excepciones establecidas en la Constitución y en esta Ley en las universidades y escuelas políticas públicas; [...];"

Que, el Art. 47 reformado ibidem dispone: "Las universidades y escuelas políticas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores y estudiantes. Para el tratamiento de asuntos administrativos se integrarán a este órgano los representantes de los servidores y trabajadores. El número de miembros de este órgano colegiado superior mantendrá la proporcionalidad establecida en la presente ley, garantizando que el estamento de menor proporción se encuentre representado al menos por una persona.",

Que, el Art. 80 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior reconoce el principio de Gratuidad: "Gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel.- Se garantiza la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel. La gratuidad observará el criterio de responsabilidad académica de los y las estudiantes, de acuerdo con los siguientes criterios: a) La gratuidad será para los y las estudiantes regulares que se matriculen en por lo menos el sesenta por ciento de todas las materias o créditos que permite su malla curricular en cada período, ciclo o nivel; b) La gratuidad será también para los y las estudiantes que se inscriban en el nivel preuniversitario, prepolitécnico o su equivalente, bajo los parámetros del Sistema de Nivelación y Admisión; c) La responsabilidad académica se cumplirá por los y las estudiantes regulares que aprueben las materias o créditos del período, ciclo o nivel, en el tiempo y en las condiciones ordinarias establecidas. No se cubrirán las segundas ni terceras matrículas, tampoco las consideradas especiales o extraordinarias; d) El Estado, por concepto de gratuidad, financiará una sola carrera o programa académico de tercer nivel por estudiante. Se exceptúan los casos de los y las estudiantes que cambien de carrera o programa, cuyas materias puedan ser revalidadas; e) La gratuidad cubrirá exclusivamente los rubros relacionados con la primera matrícula y la escolaridad; es decir, los vinculados al conjunto de materias o créditos que un estudiante regular debe aprobar para acceder al título terminal de la respectiva carrera o programa académico; así como los derechos y otros rubros requeridos para la elaboración, calificación, y aprobación de tesis de grado; f) Se prohíbe el cobro de rubros por utilización de laboratorios, bibliotecas, acceso a servicios informáticos e idiomas, utilización de bienes y otros, correspondientes a la escolaridad de los y las estudiantes universitarios y políticos; g) Para garantizar un adecuado y permanente financiamiento del Sistema de Educación Superior y la gratuidad, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollará un estudio de costos por carrera/programa académico por estudiante, el cual será actualizado periódicamente; h) Se pierde de manera definitiva la gratuidad, si un estudiante regular reprueba, en términos acumulativos, el treinta

por ciento de las materias o créditos de su malla curricular cursada; e, i) La gratuidad cubrirá todos los cursos académicos obligatorios para la obtención del grado.”;

Que, el Art. 21, numeral 3 del Reglamento de Régimen Académico Codificado, emitido por el Consejo de Educación Superior, establece que: “[...] 3. *Unidad de titulación*.- Es la unidad curricular que incluye las asignaturas, cursos o sus equivalentes, que permiten la validación académica de los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos en la carrera para la resolución de problemas, dilemas o desafíos de una profesión. Su resultado final fundamental es: a) el desarrollo de un trabajo de titulación, basado en procesos de investigación e intervención o, b) la preparación y aprobación de un examen de grado de carácter complejivo. Ya sea mediante el trabajo de titulación o el examen complejivo el estudiante deberá demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación profesional; el resultado de su evaluación será registrado cuando se haya completado la totalidad de horas establecidas en el currículo de la carrera, incluidas la unidad de titulación y las prácticas pre profesionales. Las IES podrán incluir la defensa oral o escrita de los trabajos de titulación. Se consideran trabajos de titulación en las carreras de formación técnica superior, tecnológica superior, y sus equivalentes, y en la formación de nivel superior de grado, los siguientes: proyectos de investigación, proyectos integradores, ensayos o artículos académicos, etnografías, sistematización de experiencias prácticas de investigación y/o intervención, análisis de casos, estudios comparados, propuestas metodológicas, propuestas tecnológicas, productos o presentaciones artísticas, dispositivos tecnológicos, modelos de negocios, emprendimientos, proyectos técnicos, trabajos experimentales, entre otros de similar nivel de complejidad.[...];”

Que, la Disposición General cuarta ibidem, dispone que: “Cuando el estudiante haya cumplido y aprobado la totalidad del plan de estudios excepto la opción de titulación escogida dentro del plazo establecido en la Disposición General Tercera, y hayan transcurrido hasta 10 años, contados a partir del último periodo académico de la respectiva carrera o programa, deberá matricularse y tomar los cursos, asignaturas o equivalentes para la actualización de conocimientos, pagando el valor establecido en el Reglamento para la Regulación de Aranceles, Matrículas y Derechos en las Instituciones de Educación Superior Particulares y lo establecido en el Reglamento para garantizar el cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública en el caso de las Instituciones de Educación Superior Públicas. [...]”;

Que, en el Art. 4, del Reglamento para Garantizar el Cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública, señala: “*De los Aranceles y Matrículas*.- Para efectos del establecimiento del valor que las instituciones de educación pública deben cobrar por concepto de pérdida temporal o definitiva del derecho a la gratuidad, se aplicará lo siguiente: a) *Valor del Arancel*.- Es el valor que las instituciones de educación superior pública cobrarán al estudiante, en concordancia con lo establecido en la Disposición General Primera del presente Reglamento; además, este valor tendrá relación con el número de horas de los cursos y asignaturas, o sus equivalentes, del correspondiente periodo en el que el estudiante ha reprobado. b) *Valor de la Matrícula*.- Es el valor que las instituciones de educación superior pública cobrarán al estudiante una sola vez en cada periodo académico, por concepto de gastos administrativos y servicios generales. Este valor no excederá del diez por ciento (10%) del valor total del arancel del respectivo periodo académico. En todos los casos se observará el principio de igualdad de oportunidades y el indicado valor se cobrará en cualquier tipo de matrícula, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico.”;

Que, en el numeral 3) del Art. 5 ibidem, dispone que: “[...] 3) Por concepto de gratuidad se cubrirá una sola carrera por estudiante. También serán beneficiarios de este derecho, por una sola vez, los estudiantes que cambien de carrera, siempre que hayan aprobado una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes, dentro de los períodos académicos ordinario o extraordinario cursados de carácter obligatorio, que puedan ser homologados de acuerdo a las normas del Reglamento de Régimen Académico.[...].”

Que en el Art. 11 del Reglamento para Garantizar el Cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública, prescribe que: "El estudiante regular pierde definitivamente el beneficio de gratuidad al reprobado, en términos acumulativos, más del 30% de las horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalentes constantes en el respectivo plan de estudios de la carrera que se encuentre cursando, incluyendo aquellas asignaturas, cursos o sus equivalentes que haya reprobado en la carrera que se matriculó por primera vez. Para determinar la pérdida definitiva de la gratuidad se debe hacer relación entre el número de horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalentes reprobados y el número total de horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalentes del plan de estudios en los que el estudiante se matriculó desde el inicio de su carrera.";

Que, el quinto inciso del Art. 12 del referido Reglamento, determina que: "Pérdida parcial y temporal de la gratuidad de la educación superior.- Los estudiantes de las instituciones de educación superior pública perderán solamente de manera parcial y temporal la gratuidad cuando reueben una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes. Para mantener la gratuidad se requerirá además que el porcentaje total de las horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalentes no alcance el 30% del número total de horas correspondientes a las mismas en el plan de estudios de la respectiva carrera. Los estudiantes que pierdan la gratuidad de manera parcial y temporal, deberán pagar únicamente la parte correspondiente al valor de la matrícula, y la parte relativa al arancel por las asignaturas, cursos o sus equivalentes que hubiere reprobado. Se exceptúan de la pérdida parcial y temporal del beneficio de gratuidad los casos en los que el estudiante se haya retirado de una o varias asignaturas correspondientes a un período académico ordinario o extraordinario, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Régimen Académico. En caso de pérdida de una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes, a causa de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, enfermedad, discapacidad, embarazo de alto riesgo u otras similares debidamente documentadas, que le impidan al estudiante dar continuidad a sus estudios, el órgano colegiado académico superior de una universidad o escuela politécnica o la máxima autoridad de un instituto o conservatorio superior podrá declarar que esta pérdida no se contabilizará para efectos del derecho a la gratuidad, con las excepciones contempladas en el inciso precedente. Cuando un estudiante no se matricule en por lo menos el 60% de las asignaturas, cursos o sus equivalentes que el plan de estudios le permita tomar en el período académico respectivo, deberá pagar los valores correspondientes a las matrículas, aranceles y derechos de las asignaturas, cursos o sus equivalentes que tome en el respectivo período académico, conforme a las disposiciones del presente Reglamento. Se exceptúan de lo establecido en el presente inciso los casos de imposibilidad física o mental temporal.";

Que, los incisos cuarto y quinto del Art. 16, ibídem establecen que: "[...] En caso de matrículas extraordinarias y especiales que no hayan sido justificadas conforme el artículo 34 del Reglamento de Régimen Académico, el estudiante solo pagará un valor por matrícula correspondiente al 25% del valor correspondiente a matrícula fijado por la IES, en atención a la Disposición General Primera del presente Reglamento. En estos casos, la institución de educación superior deberá detallar todos los rubros que se cobren, los mismos que deberán ser comunicados a través de mecanismos que garanticen su libre acceso y amplia difusión. [...]";

Que, la Disposición General Primera del Reglamento para Garantizar el Cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública señala que: "En caso de pérdida temporal o definitiva de la gratuidad, las instituciones de educación superior sujetas al presente Reglamento podrán cobrar por concepto de matrícula y aranceles entre el diez por ciento (10%) y cincuenta por ciento (50%) del valor recibido por la institución de educación superior por cada estudiante en función del costo óptimo por tipo de carrera y modalidad de aprendizaje, en el año inmediato anterior a la matrícula, considerando obligatoriamente la situación socio-económica del estudiante y su hogar. La información relativa al costo óptimo será suministrada por la SENESCYT a las instituciones de educación superior.";

Que, la Disposición General Quinta ibídem, establece que: "En el caso de los estudiantes que cursen una segunda carrera en una IES pública, el valor correspondiente al cobro de

matrículas, aranceles y derechos se establecerá conforme a las disposiciones establecidas en el presente Reglamento.”;

Que, la Disposición Transitoria Primera del ya citado cuerpo legal determina que: “Para el caso de los estudiantes que actualmente se encuentren cursando una carrera, el cálculo de los porcentajes de reprobación necesarios para establecer la pérdida parcial, temporal o definitiva de la gratuidad se realizará en función del número de créditos de la carrera.”;

Que, el Art. 12 del Reglamento para Garantizar la Igualdad de todos los Actores en el Sistema de Educación Superior, dispone: “Derechos de los estudiantes.- Son derechos de los estudiantes: [...] b) Beneficiarse de medidas de acción afirmativa, diseñadas y ejecutadas por la IES, acordes a las particularidades de sexo, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen nacional o étnico, estado de salud y condición socioeconómica, para acceder, permanecer y titularse en una educación superior de calidad y pertinente. c) Contar y acceder con los medios y recursos adecuados a las necesidades específicas para su formación. d) Participar en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y acciones generadas afines al cumplimiento del objeto de este Reglamento. [...].”;

Que, el Art. 72, del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE señala que: “Tipos de matrícula.- La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, tendrá los siguientes tipos de matrícula: a) Matrícula ordinaria.- Es aquella que se realiza en el plazo establecido por la Universidad para el proceso de matriculación, en ningún caso podrá ser mayor a 15 días; b) Matrícula extraordinaria.- Es aquella que se realiza en el plazo máximo de 15 días posteriores a la culminación del período de matrícula ordinaria; y, c) Matrícula especial.- Es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga el Honorable Consejo Universitario, para quienes, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentadas, no se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria. Esta matrícula se podrá realizar hasta dentro de los 15 días posteriores a la culminación del período de matrícula extraordinaria. No se conferirá matrículas especiales en los programas de posgrado.”;

Que, mediante orden de rectorado 2012-228-ESPE-a-3 de 16 de septiembre de 2012 se fijó el valor del crédito en la modalidad presencial en \$38.50 y en las modalidades semipresencial y a distancia en \$22.50; los cuales fueron ratificados mediante orden de rectorado 2014-230-ESPE-a-3, de 3 de septiembre de 2014

Que, a través de orden de rectorado 2014-230-ESPE-a-3, del 3 de septiembre de 2014, se resolvió acoger el Informe sobre Aplicación del Reglamento para Garantizar la Gratuidad de la Educación Superior Pública; ratificar el valor actual del crédito de la modalidad presencial y modalidad, semipresencial, y, a distancia;

Que, mediante orden de rectorado ESPE-HCUP-OP-2014-110 de 1 de diciembre de 2014, se aprobaron los valores que los estudiantes deben cancelar por cursar una segunda carrera;

Que, el 9 de mayo de 2016, mediante resolución 388-CEAACES-SO-11-2016, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior aprobó el informe final de aprobación, evaluación y recategorización 2015 y ubicó a la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE en la categoría “A”;

Que, de acuerdo al Banco Central del Ecuador, la inflación es medida estadísticamente a través del índice de precios al consumidor del área urbana (IPECU) a partir de una canasta de bienes y servicios demandados por los consumidores de estratos medios y bajos, establecida a través de una encuesta de hogares;

Que, el Art. 12 del Estatuto de la Universidad dispone que: "El Honorable Consejo Universitario es el órgano colegiado de cogobierno académico superior y autoridad máxima de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE";

Que, el Art.14, literal j, del Estatuto de la Universidad establece entre las atribuciones del H. Consejo Universidad: "Establecer los valores que deben cancelar los y las estudiantes de las carreras de hasta tercer nivel en casos de: Pérdida de las materias o créditos menor al 30% de la malla curricular cursada; Pérdida en términos acumulativos del 30% por ciento de las materias o créditos de su malla curricular cursada; y, Para los y las estudiantes que no se matriculen en al menos el 60% de todas las materias o créditos que permita su malla curricular en cada período, ciclo o nivel.[...]"

Que, con Orden de Rectorado No. ESPE-HCU-OR-2017-010, de fecha 21 de febrero 2017, se aprueban los valores a cobrar por pérdida de gratuidad de manera parcial o total de las carreras de nivel de formación de grado y tecnológico superior;

Que, mediante Orden de Rectorado No.ESPE-HCU-OR-2017-019, del 06 de marzo de 2017, a través de la cual se suspende temporalmente la aplicación de la Orden de Rectorado No.ESPE-HCU-OR-2017-010;

Que, a través de Memorando No. ESPE-REC-2018-0233-M, del 9 de abril de 2018, el Señor Rector, nombra la comisión para que revise y analice la propuesta de la tabla de valores por pérdida de gratuidad de manera parcial o total de las carreras de tercer nivel, de grado y nivel tecnológico superior que oferta e imparte la Universidad;

Que, con Memorando No. ESPE-VAD-2018-0263-M, del 16 de abril de 2018, el Señor Vicerrector Administrativo, solicita al Vicerrector de Docencia Subrogante, información sobre la determinación de números de horas;

Que, con Oficio No. ESPE-VAD-2018-0010-O, el Señor Vicerrector Administrativo, solicita a la SENESCYT, se remitan los costos óptimos de las carreras de tercer nivel, de grado y nivel tecnológico superior; el cual fue contestado mediante oficio SENESCYT-SGES-SFA-2018-0422-O, remitiendo la tabla de costos óptimos, en cumplimiento de las disposiciones constantes en el Reglamento para garantizar el cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública;

Que, el Art. 47 del prenombrado Estatuto señala que: "El Rector, será designado por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de la terna de Oficiales que remita cada Fuerza a la que le corresponda ejercer el rectorado, que será en orden de precedencia de las Fuerzas; durará en sus funciones cinco años; y, sus deberes y atribuciones son: [...] k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; [...]"

Que, mediante oficio CCFFAA-JCC-2017-035-O-OF de 2 de marzo de 2017, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas resuelve designar al señor Coronel – CSM. EDGAR RAMIRO PAZMIÑO ORELLANA, como Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" en reemplazo del señor GRAB. ROQUE MOREIRA; por el tiempo que falta para terminar el período para el cual fue nombrado y ratificado mediante oficio CCFFAA-JCC-2017-062-O-OF de 13 de abril de 2017;

Que, en sesión extraordinaria ESPE-HCU-SE-2018-024 de 31 de agosto de 2018, el H. Consejo Universitario al tratar el primer punto del orden del día, conoció el memorando ESPE-VAD-2018-0608-M de 24 de agosto de 2018, suscrito por el Crnl. EMT. AVC. Víctor Hugo Nieto Barros, Vicerrector Administrativo, mediante el cual remite el Informe que presenta la Comisión conformada para la actualización de

• remite el Informe que presenta la Comisión conformada para la actualización de valores de matrícula y aranceles por pérdida de gratuidad para las carreras de nivel de grado y tecnológico superior; y la aplicación de rebaja por la situación socio-económica del estudiante y su hogar; y, una vez analizada la documentación en mención y realizadas las deliberaciones correspondientes, adoptó la resolución ESPE-HCU-RES-2018-099, con la votación de la mayoría de sus miembros;

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, establece que: "*El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...*";

Que, el Art. 47, literal k, del mismo cuerpo legal, señala, entre los deberes y atribuciones del Rector, "...*Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; [...]*"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Poner en ejecución la resolución ESPE-HCU-RES-2018-099, adoptada por el H. Consejo Universitario, al tratar el primer punto del orden del día en sesión extraordinaria de 31 de agosto de 2018, en el siguiente sentido:

- "a. Aprobar los valores de matrícula y aranceles por la pérdida de gratuidad, de manera parcial y temporal, definitiva; y, total, en las carreras por modalidad de estudio de mallas curriculares de régimen por créditos y de régimen por horas, que constan en los anexos del 1 al 12.
- b. En caso de matrículas extraordinarias, el estudiante solo pagará un valor por matrícula correspondiente al 25% del valor de la matrícula fijado por la Universidad, de acuerdo a la carrera que pertenezca.
- c. Aprobar los costos por nivel de cada programa por modalidad de estudios de suficiencia de lengua extranjera, de acuerdo a la siguiente tabla:

CURSO	PÉRDIDA PARCIAL GRATUIDAD 50%	PÉRDIDA TOTAL GRATUIDAD 100%	MODALIDAD
REGULAR	\$ 96.00	\$ 192.00	PRESENCIAL
INTENSIVO 8 HRS SEMANAL	\$ 192.00	\$ 384.00	PRESENCIAL
SUPER INTENSIVO 16 HRS SEMANAL	\$ 384.00	\$ 768.00	PRESENCIAL
CICLO 2 NIVELES	\$ 96.00	\$ 192.00	DISTANCIA

- d. Aprobar la aplicación de una rebaja del 10% en el valor de matrícula y arancel, considerando la situación socio-económica del estudiante y su hogar, siempre y cuando se cuente con el informe favorable de la Unidad de Bienestar Estudiantil, mismo que deberá considerar la estrategia de excepción y el instrumento que consta en el anexo No. 13 del presente informe. En caso de que los estudiantes se encuentren en una situación socioeconómica que amerite una mayor rebaja al 10% se deberá presentar todos los informes necesarios en coordinación con la

Unidad de Bienestar Estudiantil para conocimiento y resolución del H. Consejo Universitario.

e. Disponer a la Unidad Financiera se actualicen y se apliquen para el cobro los valores de matrículas y aranceles que constan en los anexos 1 al 12, por la pérdida de gratuidad de las carreras de nivel de grado y tecnológico superior, cada año de acuerdo al índice de inflación del año inmediato anterior publicado por el Banco Central del Ecuador.”.

Art. 2.- Los estudiantes militares que cursan una segunda carrera podrán acogerse al principio de gratuidad, siempre y cuando les corresponda.

Art. 3.- Se anexa a la presente orden como parte constitutiva e inseparable de la misma, los anexos detallados del 1 al 13, en veinticinco (25) fojas útiles.

Art.4.- Se derogan todas las órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art.5.- Del cumplimiento de esta orden de rectorado encárguese los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia; Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; Vicerrector Administrativo; Director de Latacunga; Director de Santo Domingo de los Tsáchilas; Director de la Unidad de Gestión de Tecnologías; directores de las unidades académicas especiales; Directora de la Unidad Financiera; Directora de la Unidad de Admisión y Registro; Director de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Directora de la Unidad de Educación Presencial, Director de la Unidad de Educación a Distancia, Director de la Unidad de Comunicación Social; Secretaria General; y, Coordinador Jurídico de la Universidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, el 31 de agosto de 2018.

El Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE





INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN CONFORMADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES DE MATRÍCULA Y ARANCELES, POR PÉRDIDA DE GRATUIDAD PARA LAS CARRERAS DE NIVEL DE GRADO Y TECNOLÓGICO SUPERIOR.

1. ANTECEDENTES.-

- a) Orden de Rectorado No. ESPE-HCU-OR-2017-010, expedida el 21 de febrero de 2017, con la que se aprueban los valores a cobrar por pérdida de gratuidad de manera parcial o total de las carreras de nivel de formación de grado y tecnológico superior.
- b) Orden de Rectorado No. ESPE-HCU-OR-2017-019, expedida el 6 de marzo de 2017 a través de la cual se suspende temporalmente la aplicación de la Orden de Rectorado No. ESPE-HCU-OR-2017-010.
- c) Memorando No. ESPE-REC-2018-0233-M, de 9 de abril de 2018 nombrando la comisión para que revise y analice la propuesta de la tabla de valores por pérdida de gratuidad de manera parcial o total de las carreras de tercer nivel, de grado y nivel tecnológico superior que oferta e imparte la Universidad.
- d) Memorando No. ESPE-VAD-2018-0263-M, de 16 de abril de 2018 dirigido al señor Vicerrector de Docencia Subrogante, solicitando información sobre la determinación de número de horas.
- e) Oficio No. ESPE-VAD-2018-0010-O, solicitando la tabla de costos óptimos de carreras a la SENESCYT.
- f) Oficio No. SENESCYT-SGES-SFA-2018-0422-O, mediante el cual la SENESCYT remite la tabla de costos óptimos.

2. BASE LEGAL.-

- a) La Constitución de la República del Ecuador, en relación a la gratuidad señala:

"Art. 348.- La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros. (...)"

"Art. 356.- La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de los estudiantes y los estudiantes. (...)"

- b) La Ley Orgánica de Educación Superior prescribe el principio de gratuidad de la siguiente manera:

Art. 80.- Gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel.- Se garantiza la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel. La gratuidad observará el criterio de responsabilidad académica de los y las estudiantes, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) *La gratuidad será para los y las estudiantes regulares que se matriculen en por lo menos el sesenta por ciento de todas las materias o créditos que permite su malla curricular en cada período, ciclo o nivel;*

- b) La gratuidad será también para los y las estudiantes que se inscriban en el nivel preuniversitario, prepolitécnico o su equivalente, bajo los parámetros del Sistema de Nivelación y Admisión;
- c) La responsabilidad académica se cumplirá por los y las estudiantes regulares que aprueben las materias o créditos del período, ciclo o nivel, en el tiempo y en las condiciones ordinarias establecidas. No se cubrirán las segundas ni terceras matrículas, tampoco las consideradas especiales o extraordinarias;
- d) El Estado, por concepto de gratuidad, financiará una sola carrera o programa académico de tercer nivel por estudiante. Se exceptúan los casos de los y las estudiantes que cambien de carrera o programa, cuyas materias puedan ser revalidadas;
- e) La gratuidad cubrirá exclusivamente los rubros relacionados con la primera matrícula y la escolaridad; es decir, los vinculados al conjunto de materias o créditos que un estudiante regular debe aprobar para acceder al título terminal de la respectiva carrera o programa académico; así como los derechos y otros rubros requeridos para la elaboración, calificación, y aprobación de tesis de grado;
- f) Se prohíbe el cobro de rubros por utilización de laboratorios, bibliotecas, acceso a servicios informáticos e idiomas, utilización de bienes y otros, correspondientes a la escolaridad de los y las estudiantes universitarios y politécnicos;
- g) Para garantizar un adecuado y permanente financiamiento del Sistema de Educación Superior y la gratuidad, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollará un estudio de costos por carrera/programa académico por estudiante, el cual será actualizado periódicamente;
- h) Se pierde de manera definitiva la gratuidad, si un estudiante regular reprueba, en términos acumulativos, el treinta por ciento de las materias o créditos de su malla curricular cursada; e,
- i) La gratuidad cubrirá todos los cursos académicos obligatorios para la obtención del grado.

c. El Reglamento para garantizar el cumplimiento de la gratuidad de la educación superior, establece el objeto y establece los criterios para calcular el arancel y matrícula, por pérdida de gratuidad parcial y temporal, definitiva; y, total:

Art. 2.- Objeto.- El objeto del presente Reglamento es establecer las normas y procedimientos de aplicación de carácter general y obligatorio, para el efectivo cumplimiento de la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel, en todas las modalidades de estudio.

Art. 4.- De los Aranceles y Matrículas.- Para efectos del establecimiento del valor que las instituciones de educación pública deben cobrar por concepto de pérdida temporal o definitiva del derecho a la gratuidad, se aplicará lo siguiente:

- a) *Valor del Arancel.- Es el valor que las instituciones de educación superior pública cobrarán al estudiante, en concordancia con lo establecido en la Disposición General Primera del presente Reglamento, además, este valor tendrá relación con el número de horas de los cursos y asignaturas, o sus equivalentes, del correspondiente período en el que el estudiante ha reprobado.*
- b) *Valor de la Matrícula.- Es el valor que las instituciones de educación superior pública cobrarán al estudiante una sola vez en cada período académico, por concepto de gastos administrativos y servicios generales. Este valor no excederá del diez por ciento (10%) del valor total del arancel del respectivo período académico.*

En todos los casos se observará el principio de igualdad de oportunidades y el indicado valor se cobrará en cualquier tipo de matrícula, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico.

Art. 11.- Pérdida definitiva de la gratuidad de la educación superior.- El estudiante regular pierde definitivamente el beneficio de gratuidad al reprobar, en términos acumulativos, más del 30% de las horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalentes, constantes en el respectivo plan de estudios de la carrera que se encuentre cursando, incluyendo aquellas asignaturas, cursos o sus equivalentes que haya reprobado en la carrera que se matriculó por primera vez.

Para determinar la pérdida definitiva de la gratuidad se debe hacer relación entre el número de horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalentes reprobados y el número total de horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalentes del plan de estudios en los que el estudiante se matriculó desde el inicio de su carrera.

Art. 12.- Pérdida parcial y temporal de la gratuidad de la educación superior.- Los estudiantes de las instituciones de educación superior pública perderán solamente de manera parcial y temporal la gratuidad cuando reprobuen una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes. Para mantener la gratuidad se requerirá además que el porcentaje total de las horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalentes no alcance el 30% del número total de horas correspondientes a las mismas en el plan de estudios de la respectiva carrera.

Los estudiantes que pierdan la gratuidad de manera parcial y temporal, deberán pagar únicamente la parte correspondiente al valor de la matrícula, y la parte relativa al arancel por las asignaturas, cursos o sus equivalentes que hubiere reprobado.

Se exceptúan de la pérdida parcial y temporal del beneficio de gratuidad los casos en los que el estudiante se haya retirado de una o varias asignaturas correspondientes a un período académico ordinario o extraordinario, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Régimen Académico.

En caso de pérdida de una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes, a causa de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, enfermedad, discapacidad, embarazo de alto riesgo u otras similares debidamente documentadas, que le impidan al estudiante dar continuidad a sus estudios, el órgano colegiado académico superior de una universidad o escuela politécnica o la máxima autoridad de un instituto o conservatorio superior podrá declarar que esta pérdida no se contabilizará para efectos del derecho a la gratuidad, con las excepciones contempladas en el inciso precedente.

Cuando un estudiante no se matricule en por lo menos el 60% de las asignaturas, cursos o sus equivalentes que el plan de estudios le permita tomar en el período académico respectivo, deberá pagar los valores correspondientes a las matrículas, aranceles y derechos de las asignaturas, cursos o sus equivalentes que tome en el respectivo período académico, conforme a las disposiciones del presente Reglamento. Se exceptúan de lo establecido en el presente inciso los casos de imposibilidad física o mental temporal.

Disposición General

Primera.- En caso de pérdida temporal o definitiva de la gratuidad, las instituciones de educación superior sujetas al presente Reglamento podrán cobrar por concepto de matrícula y aranceles entre el diez por ciento (10%) y cincuenta por ciento (50%) del valor recibido por la institución de educación superior por cada estudiante en función del costo óptimo por tipo de carrera y modalidad de aprendizaje, en el año inmediato anterior a la matrícula, considerando obligatoriamente la situación socio-económica del estudiante y su hogar. La información relativa al costo óptimo será suministrada por la SENESCYT a las instituciones de educación superior (...)".

d. El Reglamento para Garantizar la Igualdad de todos los Actores en el Sistema de Educación Superior, dispone:

Artículo 12.- Derechos de los estudiantes.- Son derechos de los estudiantes:

b) Beneficiarse de medidas de acción afirmativa, diseñadas y ejecutadas por la IES, acordes a las particularidades de sexo, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen nacional o étnico, estado de salud y condición socioeconómica, para acceder, permanecer y titularse en una educación superior de calidad y pertinente.

c) Contar y acceder con los medios y recursos adecuados a las necesidades específicas para su formación.

d) Participar en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y acciones generadas afines al cumplimiento del objeto de este Reglamento.

3. DESARROLLO.-

La Comisión nombrada mediante memorando Nro. ESPE-REC-2018-0233-M del 9 de abril 2018, mantuvo varias reuniones de trabajo para revisar y analizar las Órdenes de Rectorado ESPE-HCU-OR-2017-010 y ESPE-HCU-OR-2017-019; la primera de las mencionadas permite que entre en vigencia los valores de los aranceles por pérdida de gratuidad a partir del 21 de febrero de 2017, para las carreras de tercer nivel, de grado y nivel tecnológico, en la modalidad presencial, semipresencial y a distancia que oferta la Universidad; además de los valores de la unidad de titulación por la pérdida respectiva, la segunda Orden de Rectorado No.ESPE-HCU-OR-2017-019, del 6 de marzo 2018 suspendió de manera temporal la aplicación de la Orden de Rectorado ESPE-HCU-OR-2017-010, en relación a los valores de los aranceles por pérdida de gratuidad, para las carreras de tercer nivel, de grado y nivel tecnológico, en razón de que se debían verificar por parte del Vicerrectorado de Docencia, a través de la Unidad de Estudios Presenciales con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), los valores asignados por gratuidad y el costo óptimo por tipo de carrera y modalidad de aprendizaje, en el año inmediato anterior a la matrícula, considerando obligatoriamente la situación socioeconómica del estudiante y su hogar.

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión determina establecer la siguiente metodología de trabajo para elaborar la propuesta de los valores por pérdida parcial y temporal, definitiva, y, total de las carreras de tercer nivel, de grado y nivel tecnológico, en la modalidad presencial, semipresencial y a distancia que oferta la Universidad:

- La Unidad de Finanzas elaboró un informe técnico-financiero para determinar los valores del arancel y matrícula por carrera, considerando el Reglamento para garantizar el cumplimiento de la gratuidad de la educación superior y los costos óptimos de las mismas por parte de la SENESCYT.
- La Unidad de Desarrollo Educativo validó el número de créditos, número de horas por carreras en cada una de las modalidades; y promedio por nivel de créditos y horas, según corresponda, de acuerdo a las mallas de cada régimen.
- La Unidad de Bienestar Estudiantil elaboró un informe en la que establecieron las excepciones y el procedimiento, considerando la situación socio-económica del estudiante y su hogar.
- El Director del Instituto de Idiomas presentó un informe comparativo de los valores del arancel y matrícula que se cobran actualmente por otras IES públicas y particulares, para obtener la suficiencia de lengua extranjera; así como la propuesta de los valores de matrículas y aranceles para los niveles de idiomas.

Una vez que se contó con toda la información necesaria proporcionada por cada una de las unidades mencionadas, se realizó una exposición ante los miembros de la Comisión, con los resultados obtenidos, y después del análisis respectivo, se validó la propuesta de los valores por pérdida parcial y temporal, definitiva; y, total de las carreras de tercer nivel, de grado y nivel tecnológico, en la modalidad presencial, semipresencial y a distancia que oferta la Universidad, de la siguiente manera:

- El valor actual del crédito es de USD 38,50 para las asignaturas de la modalidad presencial; y para las modalidades semipresencial y a distancia es de USD 22,50, establecidos mediante Orden de Rectorado 2014-230-ESPE-a-3.
- Con el oficio Nro. SENESCYT-SGES-SFA-2018-0422-O, el Ing. Luis Fernando Cuji, Subsecretario de Formación Académica de la SENESCYT, remitió las tablas de costos óptimos anuales por carrera por estudiante, actualizadas con el índice de inflación al año 2017.
- Con la información proporcionada por parte de la SENESCYT, y la aplicación del Reglamento para Garantizar el Cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior, respecto a lo que se debe considerar como valor del arancel y valor de la matrícula, de acuerdo a la Disposición General Primera, la Unidad de Finanzas procedió a elaborar las tablas de cálculo de arancel y matrícula de acuerdo a los créditos y horas por carreras, en cada una de las modalidades y según corresponda, de acuerdo a las mallas de cada régimen.
- La Comisión de manera unánime acordó proponer la aplicación para el valor de arancel el 50% del valor de los créditos u horas determinado por la Unidad Financiera, y el valor de matrícula (gastos administrativos) el 10% del valor del arancel, ya que estos parámetros se encuentran dentro de los porcentajes establecidos en la normativa vigente.
- La decisión de proponer la aplicación de estos porcentajes se fundamenta en que el Estado sólo financia una primera carrera, subsidiando el valor de la matrícula, y la parte relativa al arancel por las asignaturas, cursos o sus equivalentes, cuando se toman por primera vez; por lo que el restante 50% del arancel que no es pagado por el estudiante que pierde la gratuidad, debe ser cubierto por la Universidad, con recursos de autogestión, toda vez que en la asignación presupuestaria no se contempla un rubro por pérdida de gratuidad.
- Considerando el costo óptimo de la carreras entregado por la SENESCYT, la Unidad de Finanzas en coordinación con la Unidad de Desarrollo Educativo procedieron a establecer a qué modalidad y grupo de carreras corresponden la oferta de carreras de nuestra Universidad; y por lo expuesto, en el párrafo anterior, la Unidad de Finanzas realizó los cálculos del valor de arancel y matrícula por modalidad de estudios, para cada una de las carreras tanto para mallas curriculares de régimen por crédito y, mallas curriculares de régimen por horas, de la siguiente manera:

A. Por pérdida parcial y temporal, y definitiva:

La pérdida parcial o temporal según el Art.12 del Reglamento para Garantizar el cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública, es cuando:

Art. 12.- Pérdida parcial y temporal de la gratuidad de la educación superior.- Los estudiantes de las instituciones de educación superior pública perderán solamente de manera parcial y temporal la gratuidad cuando reprobuen una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes. Para mantener la gratuidad se requerirá además que el porcentaje total de las horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus

equivalentes no alcance el 30% del número total de horas correspondientes a las mismas en el plan de estudios de la respectiva carrera. (...).

Cuando un estudiante no se matricule en por lo menos el 60% de las asignaturas, cursos o sus equivalentes que el plan de estudios le permita tomar en el período académico respectivo, deberá pagar los valores correspondientes a las matrículas, aranceles y derechos de las asignaturas, cursos o sus equivalentes que tome en el respectivo período académico, conforme a las disposiciones del presente Reglamento. (...)."

No será aplicable la pérdida parcial y temporal de la gratuidad en los siguientes casos:

Art. 12.- (...) En caso de pérdida de una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes, a causa de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, enfermedad, discapacidad, embarazo de alto riesgo u otras similares debidamente documentadas, que le impidan al estudiante dar continuidad a sus estudios, el órgano colegiado académico superior de una universidad o escuela politécnica o la máxima autoridad de un instituto o conservatorio superior podrá declarar que esta pérdida no se contabilizará para efectos del derecho a la gratuidad, con las excepciones contempladas en el inciso precedente.

Art. 12.- (...) Cuando un estudiante no se matricule en por lo menos el 60% de las asignaturas, cursos o sus equivalentes que el plan de estudios le permita tomar en el período académico respectivo (...). Se exceptúan de lo establecido en el presente inciso los casos de imposibilidad física o mental temporal.

La pérdida definitiva según el Art.11 del Reglamento para Garantizar el cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública, es cuando:

"Art. 11.- Pérdida definitiva de la gratuidad de la educación superior.- El estudiante regular pierde definitivamente el beneficio de gratuidad al reprobar, en términos acumulativos, más del 30% de las horas correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalentes, constantes en el respectivo plan de estudios de la carrera que se encuentre cursando, incluyendo aquellas asignaturas, cursos o sus equivalentes que haya reprobado en la carrera que se matriculó por primera vez. (...)."

En ese sentido se presentan los valores correspondientes a la pérdida parcial y temporal, y definitiva de la gratuidad:

- a) Mallas curriculares de régimen por créditos:
 - Anexo No.1. Cálculo de matrícula y arancel por carrera y modalidad de estudios.
 - Anexo No.2. Cálculo de matrícula y arancel por la unidad de titulación, por carrera y modalidad de estudio.
 - Anexo No.3. Cálculo de matrícula y arancel por programa de actualización de conocimientos (PAC), por carrera y modalidad de estudio.
- b) Mallas curriculares de régimen por horas:
 - Anexo No.4. Cálculo de matrícula y arancel por carrera y modalidad de estudios;
 - Anexo No.5. Cálculo de matrícula y arancel por la unidad de titulación, por carrera y modalidad de estudio.
 - Anexo No.6. Cálculo de matrícula y arancel por programa de actualización de conocimientos (PAC), por carrera y modalidad de estudio.

En el caso de la Unidad de Titulación en el régimen de mallas por créditos se cobrará cuando el estudiante solicite la segunda prórroga. Y para las mallas de régimen por horas

el estudiante deberá pagar cuando solicite su primera prórroga, de acuerdo a los valores vigentes.

B. Por pérdida total de gratuidad:

La pérdida total según el Art.80, literal d, de la Ley Orgánica de Educación Superior es cuando se toma una segunda carrera y el Estado financió la primera de ellas:

Art. 80.- Gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel.- Se garantiza la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel. La gratuidad observará el criterio de responsabilidad académica de los y las estudiantes, de acuerdo con los siguientes criterios:

d) El Estado, por concepto de gratuidad, financiará una sola carrera o programa académico de tercer nivel por estudiante. Se exceptúan los casos de los y las estudiantes que cambien de carrera o programa, cuyas materias puedan ser revalidadas; (...).”

Por lo que la segunda carrera que no ha sido financiada por el Estado deberá ser pagada por el estudiante, en este sentido se presenta los valores correspondientes a la pérdida total de la gratuidad:

a) Mallas curriculares por régimen por créditos:

- Anexo No.7. Cálculo de matrícula y arancel por carrera y modalidad de estudios.
- Anexo No.8. Cálculo de matrícula y arancel por la unidad de titulación, por carrera y modalidad de estudio.
- Anexo No.9. Cálculo de matrícula y arancel por programa de actualización de conocimientos (PAC), por carrera y modalidad de estudio.

b) Mallas curriculares por régimen por horas:

- Anexo No.10. Cálculo de matrícula y arancel por carrera y modalidad de estudios.
- Anexo No.11. Cálculo de matrícula y arancel por la unidad de titulación, por carrera y modalidad de estudio.
- Anexo No.12. Cálculo de matrícula y arancel por programa de actualización de conocimientos (PAC), por carrera y modalidad de estudio.

C. Valores por Suficiencia de Lengua Extranjera:

En el Art.31 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES, dispone que:

“Art. 31.- Aprendizaje de una lengua extranjera.- Las asignaturas destinadas al aprendizaje de la lengua extranjera podrán o no formar parte de la malla curricular de la carrera, en todo caso las IES deberán planificar este aprendizaje en una formación gradual y progresiva. Sin embargo, las IES garantizarán el nivel de suficiencia del idioma para cumplir con el requisito de graduación de las carreras de nivel técnico superior, tecnológico superior y sus equivalentes; y, tercer nivel, de grado, deberán organizar u homologar las asignaturas correspondientes desde el inicio de la carrera. La suficiencia de la lengua extranjera deberá ser evaluada antes de que el estudiante se matricule en el último periodo académico ordinario de la respectiva carrera; tal prueba será habilitante para la continuación de sus estudios, sin perjuicio de que este requisito pueda ser cumplido con anterioridad. (...).”

Actualmente, el costo del nivel del programa de suficiencia de lengua extranjera es:

CURSO	HRS. SEMANALES	NIVELES APRUEBA	COSTO	MODALIDAD
REGULAR	4 HRS	UNO	USD 160.00	PRESENCIAL
INTENSIVO	8HRS SEMANALES	DOS	USD 320.00	PRESENCIAL
SUPER INTENSIVO	16HRS SEMANALES	CUATRO	USD 640.00	PRESENCIAL
CICLO 2 NIVELES	TUTORÍAS	DOS	USD 160.00	DISTANCIA

Los estudiantes regulares que reprobaren el nivel del programa correspondiente, perderán la gratuidad de manera parcial y temporal, por lo que cancelarán el 50% del costo vigente. Los estudiantes regulares que tomen un segundo idioma y estudiantes de segundas carreras cancelarán el costo del 100% por nivel en los programas suficiencia de lengua extranjera.

La propuesta de los valores de los niveles en los programas suficiencia de lengua extranjera se realizó mediante un estudio comparativo de los costos por la oferta de la suficiencia de una lengua extranjera en diferentes Institutos de Educación Superior y considerando que el costo actual mínimo de USD160,00 no ha sido revisado por diez años en la Universidad, se plantea la propuesta, de incrementar un 20% al rubro actual para cada nivel, esto es de USD160,00 a USD192,00 como mínimo (cuatro créditos por nivel) y mantener el porcentaje para estudiantes regulares con pérdida parcial de gratuidad, que se presenta a continuación:

CURSO	COSTO ACTUAL	COSTO PROPUESTA	PÉRDIDA PARCIAL GRATUIDAD 50%	PÉRDIDA TOTAL GRATUIDAD 100%	MODALIDAD
REGULAR	\$160.00	\$192.00	\$96.00	\$192.00	PRESENCIAL
INTENSIVO 8 HRS SEMANAL	\$320.00	\$384.00	\$192.00	\$384.00	PRESENCIAL
SUPER INTENSIVO 16 HRS SEMANAL	\$640.00	\$768.00	\$384.00	\$768.00	PRESENCIAL
CICLO 2 NIVELES	\$160.00	\$192.00	\$96.00	\$192.00	DISTANCIA

Tabla No.1.

D. Aplicación de rebaja por la situación socio-económica del estudiante y su hogar:

La Unidad de Bienestar Estudiantil estructuró los parámetros socioeconómicos y situacionales como instrumento para considerar la situación socioeconómica de los estudiantes y de su hogar, que en el caso de pérdida parcial y temporal, definitiva; y, total de la gratuidad, cancelen los valores por concepto de matrícula y aranceles de acuerdo al Anexo No.13, mismo que contiene los factores a ser analizados para aplicar las estrategias de excepción y conceder la rebaja del 10% del valor determinado para matrícula y arancel por crédito u horas; estos factores están cuantificados desde 5 a 25 puntos, por lo que el estudiante tendrá que alcanzar la suma total mínima de 25 puntos luego del análisis correspondiente.

Los parámetros a considerar para el análisis se muestran en la tabla que se presenta a continuación:

ORD.	PARÁMETROS
1	INGRESOS ECONÓMICOS DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE ESTRATIFICACIÓN BAJA Y MEDIA BAJA
2	NÚMERO DE MIEMBROS DEL HOGAR DEPENDIENTES ECONÓMICAMENTE
3	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA
4	DISCAPACIDAD
5	GRUPOS MINORITARIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY
6	SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD QUE ATENTEN LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y ECONÓMICA DEL ESTUDIANTE; Y/O SITUACIÓN QUE AFECTE LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS

Tabla No.2

Estrategia de Excepción:

- Para aplicar la rebaja del 10% y por tanto el estudiante pague el 40% del valor del arancel por crédito u hora por pérdida parcial y temporal, y definitiva la gratuidad, se deberá contar con el informe técnico favorable de la Unidad de Bienestar Estudiantil.
- Para aplicar la rebaja del 10% y por tanto el estudiante pague el 90% del valor del crédito u hora por pérdida total de la gratuidad, se deberá contar con el informe técnico favorable de la Unidad de Bienestar Estudiantil.

4. CONCLUSIONES.-

- a. Una vez que la Comisión se reunió para revisar y analizar la Orden de Rectorado No. ESPE-HCU-OR-2017-010, aprobada el 21 de febrero del 2017, en la que se aprueban los valores por pérdida de gratuidad de manera parcial o total de las carreras de nivel de formación de grado y tecnológico superior; y, la Orden de Rectorado No.ESPE-HCU-OR-2017-019, a través de la cual se suspende temporalmente la aplicación de la Orden de Rectorado No. ESPE-HCU-OR-2017-010; se elaboró la propuesta de valores de matrícula y aranceles por la pérdida de gratuidad, de manera parcial y temporal, definitiva; y, total, en las carreras de mallas curriculares de régimen por créditos y régimen por horas, cuya propuesta consta en los anexos del 1 al 12.
- b. Se revisó y analizó el costo del nivel del programa de suficiencia de lengua extranjera, basado en el estudio comparativo de los costos por la oferta de la suficiencia de una lengua extranjera en diferentes Institutos de Educación Superior Públicos, y, se determinó proponer un incremento del 20% al rubro actual para cada nivel, que consta en la Tabla No.1.
- c. Se consideró la aplicación de una rebaja por la situación socio-económica del estudiante y su hogar, para lo que se propone la Tabla No.2 que contiene 6 parámetros, en estos parámetros se establecieron factores, que se encuentran cuantificados en el Anexo No. 13 el cual servirá como instrumento para que se realice un análisis en la Unidad de Bienestar Estudiantil y en el caso de que la suma total sea igual o mayor a 25 puntos se pueda otorgar la rebaja del 10% del valor de la matrícula y arancel; es decir, el estudiante pagará el 40% o 90% del valor del crédito u hora según lo planteado en la estrategia de excepción del presente informe, siempre y cuando se cuente con el informe favorable de la Unidad de Bienestar Estudiantil.

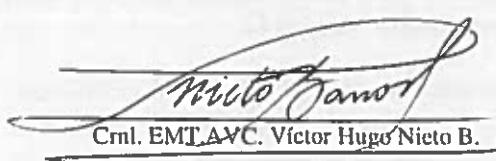
- d. Considerando lo establecido en la reglamentación vigente es necesario que los anexos del 1 al 12 del presente informe, sean actualizas anualmente, considerando el índice de inflación anual que emite el Banco Central y tomando en cuenta que la SENESCYT actualiza los costos óptimos de carrera en base a este índice.

5. RECOMENDACIONES.-

Se recomienda al Señor Rector, poner en conocimiento del Honorable Consejo Universitario, para su respectivo análisis y aprobación lo siguiente:

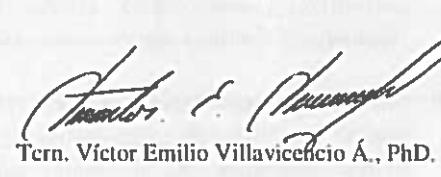
- a. Aprobar los valores de matrícula y aranceles por la pérdida de gratuidad, de manera parcial y temporal, definitiva; y, total, en las carreras por modalidad de estudio de mallas curriculares de régimen por créditos y de régimen por horas, que constan en los anexos del 1 al 12.
- b. Aprobar los costos por nivel de cada programa por modalidad de estudios de suficiencia de lengua extranjera, de acuerdo a la Tabla No. I del presente informe.
- c. Aprobar la aplicación de una rebaja del 10% en el valor de matrícula y arancel, considerando la situación socio-económica del estudiante y su hogar, siempre y cuando se cuente con el informe favorable de la Unidad de Bienestar Estudiantil, mismo que deberá considerar la estrategia de excepción y el instrumento que consta en el anexo No. 13 del presente informe
- c. Disponer a la Unidad Financiera se actualicen y se apliquen para el cobro los valores de matrículas y aranceles que constan en los anexos 1 al 12, por la pérdida de gratuidad de las carreras de nivel de grado y tecnológico superior, cada año de acuerdo a la índice de inflación del año inmediato anterior publicado por el Banco Central del Ecuador.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN



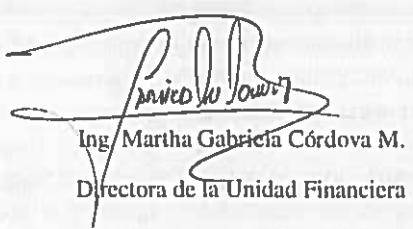
Cnel. EMT AVC. Víctor Hugo Nieto B.

Vicerrector Administrativo



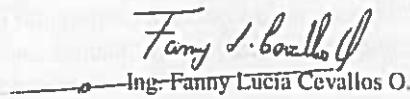
Tern. Víctor Emilio Villavicencio Á., PhD.

Vicerrector de Docencia



Ing. Martha Gabriela Córdova M.

Directora de la Unidad Financiera



Ing. Fanny Lucia Cevallos O.

Directora de la U. Educación Presencial



Viviana Palacios
Abog. Marta Viviana Palacios M.

Directora de la U. Admisión y Registro

Ximena Tapia
Dra. Ximena Lucia Tapia P.

Directora de la U. Bienestar Estudiantil

Rommel David Asitimbay
Ing. Rommel David Asitimbay M.

Director de la Unidad de TIC

Christian Arturo Escobar
Dr. Christian Arturo Escobar R.

Avisor Jurídico del Rectorado

Edwin Francisco León
Ing. Edwin Francisco León L.

Director de la U. Desarrollo Educativo

Luis Villa Tixe
Dr. Luis Villa Tixe

Director del Instituto de Idiomas

Apoyo Técnico:

Erika Llumiquinga
Lcda. Erika Llumiquinga Q.

Analista de Contabilidad

Marco Obinga
Ing. Marco Obinga T.

Tesorero General

Orochma Boricgarcia
Abog. Orochma Boricgarcia C.

Secretaría General

(B)



ESPACIO EN BLANCO



ANEXO ND. 1

CARRERAS DE TERCER NIVEL
MODALIDAD DE EDUCACION PRESENCIAL

CÁLCULO DE MATRÍCULA Y ARANCEL POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS POR PÉRDIDA PARCIAL TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CREDITOS

CARRERAS	SEDES	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	NUMERO DE CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	ARANCEL POR CREDITO CON EL 10%	MATRÍCULA 10%	COSTO ARANCEL Y MATRÍCULA POR CRÉDITO
ING.CIVIL	SANGOLQUI	ING/INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA Y SILVICULTURA, PESCA	4.5	253	3.350.00	15.075.00	59.58	29.79	2.98	32.77
ING. GEOGRAFICA Y MEDIO AMBIENTE	SANGOLQUI	CIENCIAS NATURALES	INGENIERIA AGRICULTURA Y ESTADISTICA	CIENCIAS FISICAS	4.5	251	3.627.00	16.321.50	65.03	32.51	3.25	35.76
ING. MECANICA	SANGOLQUI	ING/INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	PROFESORES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y PROFESORES AFINES	4.5	266	3.350.00	15.075.00	56.57	26.34	2.83	31.17
ING.ELECTRONICA	SANGOLQUI	ING/INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESORES AFINES	INGENIERIA Y PROFESORES AFINES	4.5	259	3.350.00	15.075.00	58.20	29.10	2.91	32.01
ING.ELECTRONICA AUTOMATIZACION Y CONTROL	SANGOLQUI	ING/INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESORES AFINES	INGENIERIA Y PROFESORES AFINES	4.5	251	3.350.00	15.075.00	60.06	30.03	3.00	33.03
ING EN ELECTRONICA REDES Y COMUNICACION DE DATOS	SANGOLQUI	ING/INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESORES AFINES	INGENIERIA Y PROFESORES AFINES	4.5	243	3.350.00	15.075.00	62.04	31.02	3.10	34.12
INGEN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	SANGOLQUI	CIENCIAS NATURALES	INGENIERIA Y PROFESORES AFINES	INGENIERIA Y PROFESORES AFINES	4.5	253	3.350.00	15.075.00	59.58	29.79	2.98	32.77
ING. EN BIOTECNOLOGIA	SANGOLQUI	CIENCIAS NATURALES	INGENIERIA Y PROFESORES AFINES	EDUCACION COMERCIAL Y AFINES	4.5	253	3.627.00	16.321.50	64.51	32.26	3.23	35.48
ING/LIC EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4.5	243	1.697.00	7.636.50	31.13	15.71	1.57	17.28
ING EN MERCADOTERIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4.5	245	1.697.00	7.636.50	31.43	15.71	1.57	17.28
INC. DE SISTEMAS E INFORMATICA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4.5	243	1.697.00	7.636.50	31.43	15.71	1.57	17.28
ING/LIC EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACION INTERNACIONAL	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4.5	253	1.697.00	7.636.50	31.17	15.58	1.56	17.14
ING/LIC EN ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	SANGOLQUI	SERVICIOS	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	SERVICIOS PERSONALES	4.5	245	1.697.00	7.636.50	31.17	15.58	1.56	17.14
LIC EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISCAL,DEPORTES Y RECREACION	SANGOLQUI	SERVICIOS	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	SERVICIOS PERSONALES	4	247	1.829.00	8.230.50	33.32	16.66	1.67	18.33
LICEN CIENCIAS DE LA EDUCACION HENCLON EDUCACION INFANTIL.	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION CON USO DE LABORATORIO	4.5	236	1.862.00	8.379.00	35.50	17.75	1.78	19.53
INGAGROPECUARIA EL PRADO Y SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	AGRICULTURA Y SILVICULTURA	AGRICULTURA Y VETERINARIA	INGENIERIA AGRICULTURA Y SILVICULTURA, PESCA	4.5	262	3.350.00	15.075.00	57.54	28.77	2.88	31.65
INGCOMERCIAL	LATAQUINGA	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4.5	243	1.697.00	7.636.50	31.43	15.71	1.57	17.28
ING/LIC FINANZAS Y AUDITORIA	LATAQUINGA	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4.5	243	1.697.00	7.636.50	31.43	15.71	1.57	17.28
ING EN SOFTWARE	LATAQUINGA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	EDUCACION INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	EDUCACION INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4.5	248	1.829.00	8.230.50	33.19	16.59	1.66	18.25
ING AUTOMOTRIZ	LATAQUINGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4.5	253	3.350.00	15.075.00	59.58	29.79	2.98	32.77
ING EN ELECTRONICA E INSTRUMENTACION	LATAQUINGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4.5	259	3.350.00	15.075.00	58.20	29.10	2.91	32.01
ING EN ELECTROMECANICA	LATAQUINGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4.5	256	3.350.00	15.075.00	58.89	29.44	2.94	32.29
ING MECATRONICA	LATAQUINGA	SERVICIOS	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4.5	259	3.350.00	15.075.00	57.54	28.77	2.88	31.65
ING/C ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	LATAQUINGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4.5	253	1.862.00	8.379.00	33.12	16.56	1.66	18.22
ING EN PETROQUIMICA	SALINAS	SERVICIOS	INGENIERIA Y PROFESORES AFINES	INGENIERIA Y PROFESORES AFINES	4	262	3.350.00	15.075.00	57.54	28.77	2.88	31.65
UCEN CIENCIAS AERONAUTICAS MILITARES	SALINAS	SEGURIDAD	SEGURIDAD	SEGURIDAD	4	265	1.862.00	7.448.00	28.11	14.05	1.41	15.46
UC EN ADMINISTRACION AERONAUTICAS MILITAR	SALINAS	SEGURIDAD	SEGURIDAD	SEGURIDAD	4	261	1.862.00	7.448.00	28.54	14.27	1.43	15.70
UCEN CIENCIAS MILITARES	QUITO	SERVICIOS	SEGURIDAD	SEGURIDAD	4	242	1.862.00	7.448.00	30.78	15.39	1.54	16.93
UCEN CIENCIAS NAUTALES	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SEGURIDAD	4	330	1.862.00	7.448.00	22.57	11.28	1.13	12.41
UCEN LOGISTICA NAVAL	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SEGURIDAD	4	334	1.862.00	7.448.00	22.30	11.15	1.11	12.22

ANEXO NO. 1

CALCULO DE MATRICULA Y ARANCEL POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS POR PERIODA PARCIAL, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE REGIMEN POR CREDITOS

**CARRERAS DE TERCER NIVEL
MODALIDAD DE EDUCACION SEMIPRESENCIAL**

CARRERAS	SEDES	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	ARANCEL POR CREDITO CON EL 50%	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO
ADMINISTRACION	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4,5	243	996,00	4,482,00	18,44	922	0,92	10,14	
COMERCIO Y MARKETING	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4,5	243	996,00	4,482,00	18,44	922	0,92	10,14	
CONTABILIDAD Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4,5	243	996,00	4,482,00	18,44	922	0,92	10,14	

**CARRERAS DE TERCER NIVEL
MODALIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA**

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	ARANCEL POR CREDITO CON EL 50%	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO
ING.COMERCIAL	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4,5	243	737,00	3,316,50	13,65	6,92	0,68	7,51	
ING.EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4,5	243	737,00	3,316,50	13,65	6,82	0,68	7,51	
ING.EN MERCADOTECNIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4,5	243	737,00	3,316,50	13,65	6,82	0,68	7,51	
LIC EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION INFANTIL	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	4,5	234	750,00	3,375,00	14,42	7,21	0,72	7,93	
LIC EN ADMINISTRACION EDUCATIVA	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	4,5	234	750,00	3,375,00	14,42	7,21	0,72	7,93	
LIC EN EDUCACION AMBIENTAL	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	4,5	234	750,00	3,375,00	14,42	7,21	0,72	7,93	
LIC EN LINGUISTICA APLICADA AL IDIOMA INGLES	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	4,5	226	750,00	3,375,00	14,42	7,47	0,75	8,21	
ING.EN SEGURIDAD MENCION SEGURIDAD PUBLICA Y PRIVADA	SANGOLQUI	SERVICIOS	SERVICIOS	4,5	233	750,00	3,375,00	14,48	7,24	0,72	7,92	

CALCULO DE MATRICULA Y ARANCEL POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS POR PERIODA PARCIAL, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE REGIMEN POR CREDITOS

**CARRERAS DE NIVEL TECNOLOGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACION PRESENCIAL**

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACION DE LA CARRERA	CREDITOS	(COSTO ANUAL (USD))	(COSTO CARRERA (USD))	COSTO DEL CREDITO	ARANCEL POR CREDITO CON EL 50%	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO
TECNOLOGIA Y TRANSPORTE	LATACUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD	3	170	1,862,00	5,598,00	32,96	16,43	1,64	18,07	
TECN EN MECANICA AERONAUTICA MENCION AVIONES	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA INDUSTRIAL Y PROFESSIONES AFINES	3	179	3,350,00	10,050,00	56,15	28,07	2,81	30,88	
TECN EN ELECTRONICA MENCION INSTRUMENTACION Y AVIONICA	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA INDUSTRIAL Y PROFESSIONES AFINES	3	179	3,350,00	10,050,00	56,15	28,07	2,81	30,88	
TECN EN DERECHOS DE LA SEGURIDAD MENCION AEREA Y TERRESTRE	LATACUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	3	189	1,862,00	5,598,00	29,56	14,78	1,48	16,26	
TECN EN MECANICA AUTOMOTRIZ	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA INDUSTRIAL Y PROFESSIONES AFINES	3	150	3,350,00	10,050,00	67,00	31,50	3,25	36,85	
TECNOL ELECTROMECANICA	LATACUNGA	CONSTRUCCION	CONSTRUCCION	3	160	3,350,00	10,050,00	62,81	31,41	3,14	34,55	
TECN EN COMPUTACION	LATACUNGA	INFORMATICA	INFORMATICA Y COMUNICACION	3	163	1,862,00	5,487,00	33,66	16,83	1,68	18,51	
TECN EN CIENCIAS MILITARES (ESTUSCE)	AMBATO	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	2	164	1,862,00	3,724,00	22,17	11,08	1,11	12,19	
TECN EN CIENCIAS MILITARES (INTAS)	SHELL	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	2	171	1,862,00	3,724,00	21,78	10,89	1,09	11,98	

**CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL**

ANEXO NO. 1

CÁLCULO DE MATRÍCULA Y ARANCEL POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS POR PÉRDIDA PARCIAL, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIÓN DE LA CARRERA CRÉDITOS (AÑOS)	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CRÉDITO	ARANCEL POR CRÉDITO CON EL 50%	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO ARANCEL Y MATRÍCULA POR CRÉDITO
TELEMÁTICA	LATACUNGA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INFORMATICA	3.0	175	1,090.00	\$ 3,270.00	\$ 16.69	\$ 1.67	\$ 20.55
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	LATACUNGA	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SERVICIOS PERSONALES	3.0	170	1,254.00	\$ 3,762.00	\$ 22.13	\$ 2.21	\$ 24.34

CÁLCULO DE MATRÍCULA Y ARANCEL POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS POR PÉRDIDA PARCIAL, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CRÉDITOS

**CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIÓN DE LA CARRERA CRÉDITOS (AÑOS)	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CRÉDITO	ARANCEL POR CRÉDITO CON EL 50%	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO ARANCEL Y MATRÍCULA POR CRÉDITO
TECN EN COMPUTACIÓN	SANGOLQUI	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INFORMATICA	3	150	896.00	\$ 2,418	\$ 16.12	\$ 0.66	\$ 8.67
TECN EN MARKETING Y PUBLICIDAD	SANGOLQUI	EDUCACIÓN COMERCIAL Y EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN COMERCIAL Y EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	3	150	737.00	\$ 2,211	\$ 14.74	\$ 0.74	\$ 8.11
TECN EN ADMINISTRACIÓN MICROEMPRESARIAL	SANGOLQUI	EDUCACIÓN COMERCIAL Y EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN COMERCIAL Y EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	3	150	737.00	\$ 2,211	\$ 14.74	\$ 0.74	\$ 8.11
TECN EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	SANGOLQUI	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	150	750.00	\$ 2,250	\$ 15.60	\$ 0.75	\$ 8.25
TECN EN SECRETARIADO EJECUTIVO ASISTENTE DE GERENCIA	SANGOLQUI	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	3	150	737.00	\$ 2,211	\$ 14.74	\$ 0.74	\$ 8.11

(AP)

ESPACE BLANC

ANEXO NO. 2
CÁLCULO DE COSTO DE TITULACIÓN POR PERÍODO DE GRATUIDAD PARCIAL, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL
 MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL

CARRERAS	SEDES	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DISTRICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIÓN DE LA CARRERA (AÑOS)	NÚMERO DE CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	ARANCEL POR MATRÍCULA 10%	MATRÍCULA POR CREDITO	VALOR TITULACIÓN
INGENIERIA EN COMPUTACIONES	SANGOLQUI	INGINDUSTRIA Y CONSTRUCCION	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA Y SILVICULTURA PESCA	4.5	253	3.350.00	15.075.00	59.58	29.79	2.98	322.77
INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA	SANGOLQUI	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS FISICAS	INGENIERIA AGRICULTURA Y SILVICULTURA PESCA	4.5	251	3.227.00	16.321.50	65.03	32.51	3.25	357.64
INGENIERIA EN ESTADISTICA	SANGOLQUI	INGINDUSTRIA Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y SILVICULTURA PESCA	4.5	266	3.350.00	15.075.00	56.67	29.34	2.93	311.70
INGENIERIA EN MECANICA	SANGOLQUI	INGINDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA Y PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y SILVICULTURA PESCA	4.5	259	3.350.00	15.075.00	58.20	29.10	2.91	320.13
INGENIERIA EN INFORMATICA	SANGOLQUI	INGINDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA Y PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y SILVICULTURA PESCA	4.5	251	3.250.00	15.075.00	60.06	30.03	3.00	330.33
INGENIERIA EN AUTOMATIZACION Y CONTROL	SANGOLQUI	INGINDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y SILVICULTURA PESCA	4.5	243	3.350.00	15.075.00	62.04	31.02	3.10	341.20
INGENIERIA EN ELECTRONICAS REDES Y COMUNICACION DE DATOS	SANGOLQUI	INGINDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y SILVICULTURA PESCA	4.5	253	3.350.00	15.075.00	59.58	29.79	2.98	322.72
INGENIERIA EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	SANGOLQUI	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS BIOLOGICAS Y ATENES	INGENIERIA AGRICULTURA Y SILVICULTURA PESCA	4.5	253	3.227.00	16.321.50	64.51	32.26	3.23	354.82
INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA	SANGOLQUI	ESTADISTICA	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4.5	243	1.697.00	7.636.50	21.43	15.71	1.57	172.84
INGENIERIA EN MERCADOTECNIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4.5	243	1.697.00	7.636.50	31.43	15.71	1.57	172.84
INGENIERIA EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4.5	245	1.697.00	7.636.50	31.17	15.50	1.56	171.43
INGENIERIA EN MERCADOTECNIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION Y ADMINISTRACION	4.5	247	1.697.00	8.020.00	33.32	16.66	1.67	181.27
INGENIERIA EN SISTEMAS E INFORMATICA	SANGOLQUI	COMUNICACION	INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	4.5	245	1.697.00	7.636.50	31.17	15.50	1.56	171.43
INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACION INTERNACIONAL	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4.5	245	1.697.00	8.020.00	33.12	16.56	1.66	171.25
INGENIERIA EN ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	SANGOLQUI	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS PERSONALES	4	247	1.667.00	7.448.00	20.15	10.08	1.51	165.05
LICENCIAS EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA DEPORTES Y RECREACION	SANGOLQUI	SERVICIOS	EDUCACION	EDUCACION	4.5	236	1.662.00	8.379.00	35.50	17.75	1.78	195.27
LICENCIAS EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION INFANTIL	SANGOLQUI	AGRICULTURA Y SILVICULTURA	EDUCACION	EDUCACION	4.5	262	3.350.00	15.075.00	57.54	26.77	2.98	316.46
LICENCIAS EN VETERINARIA	SANGOLQUI	AGRICULTURA Y SILVICULTURA	VETERINARIA	INGENIERIA AGRICULTURA Y SILVICULTURA PESCA	4.5	262	3.150.00	15.075.00	57.54	26.77	2.98	316.46
SANTO DOMINGO	LATACUNGA	AGRICULTURA Y VETERINARIA	EDUCACION COMERCIO Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIO Y ADMINISTRACION	4.5	243	1.697.00	7.636.50	31.43	15.71	1.57	172.84
INGENIERIA EN INFORMATICA	LATACUNGA	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION COMERCIO Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION COMERCIO Y ADMINISTRACION	4.5	243	1.697.00	7.636.50	31.43	15.71	1.57	172.84
INGENIERIA FINANZAS Y AUDITORIA	LATACUNGA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	4.5	248	1.629.00	8.230.00	33.19	16.59	1.66	182.53
INGENIERIA EN SOFTWARE	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL	INGENIERIA INDUSTRIAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION	4.5	253	3.350.00	15.075.00	59.58	29.79	2.98	322.72
INGENIERIA AUTOMOTRIZ	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL	INGENIERIA INDUSTRIAL INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA INDUSTRIAL INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	4.5	250	3.150.00	15.075.00	58.20	29.10	2.91	322.13
INGENIERIA EN ELECTRONICA E INSTRUMENTACION	LATACUNGA	Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	4.5	256	3.350.00	15.075.00	58.89	29.44	2.94	322.88
INGENIERIA EN ELECTROMECANICA	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL	INGENIERIA INDUSTRIAL INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA INDUSTRIAL INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	4.5	259	3.350.00	15.075.00	58.20	29.10	2.91	320.13
INGENIERIA EN PETROQUIMICA	LATACUNGA	Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA INDUSTRIAL INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	4.5	253	1.662.00	8.379.00	33.12	16.56	1.66	182.15
LICENCIAS EN AERONAUTICAS MILITARES	SAJINAS	SEGURODAD	SEGURODAD	SEGURODAD	4	265	1.661.00	7.448.00	28.11	14.05	1.41	154.56
LICENCIAS EN ADMINISTRACION AERONAUTICAS MILITAR	SAJINAS	SEGURODAD	SEGURODAD	SEGURODAD	4	261	1.662.00	7.448.00	28.54	14.22	1.43	156.95
LICENCIAS EN CIENCIAS MILITARES	QUITO	SEGURODAD	SEGURODAD	SEGURODAD	4	242	1.662.00	7.448.00	30.78	15.39	1.54	169.27
LICENCIAS NAUTICAS	SAJINAS	SEGURODAD	SEGURODAD	SEGURODAD	4	310	1.661.00	7.448.00	22.57	11.26	1.13	124.13
LICENCIAS EN LOGISTICA NAVAL	SAJINAS	SEGURODAD	SEGURODAD	SEGURODAD	4	324	1.662.00	7.448.00	22.50	11.15	1.11	122.65

ANEXO NO. 2
CUADRO DE COSTO DE TITULACION POR PERIODOS DE GRATUIDAD PARCIAL, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE REJIMEN POR CREDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL

CARRERAS	SESES	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DEFINICION COSTO ALUMNO (AÑOS)	DUACION DE LA CARRERA	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	ABANCILO POR CREDITO CON EL 50%	ABANCILO POR MATECULA 10%	ABANCILO Y MATECULA POR CREDITO	COSTO MATECULA	VALOR TITULACION
CARRERAS DE TERCER NIVEL															
MODALIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA															
ADMINISTRACION	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	996.00	4,482.00	18.44	9.22	0.92	10.14	101.44		
COMERCIO Y MARKETING	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	996.00	4,482.00	18.44	9.22	0.92	10.14	101.44		
CONTABILIDAD Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	996.00	4,482.00	18.44	9.22	0.92	10.14	101.44		

CARRERAS DE TERCER NIVEL
MODALIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA

CÁLCULO DE COSTO DE TITULACIÓN POR PERDIDA DE GRATUIDAD PAREJA, TEMPORAL Y DEFINITIVA PARA LA CURRÍCULA DE RÉGIMEN POR CREDITOS

CARRERAS	SERIE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA LA CARRERA		INVESTIGACIONES DEFINICION COSTO ALUMNO (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (US\$)	COSTO CARRERA ANUAL (US\$)	COSTO DEL CREDITO	ARANCEL POR MATRICULA CON EL 50%	ARANCEL POR MATRICULA 10%	COSTO MATECULA Y TITULACION	
				DETINCIÓN	EDUCACIÓN									
INGCOMERCIAL	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION		ADMINISTRACION	4.5	243	37500	331650	1365	632	0.68	7.51	75.06
INGENIERIA EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	V ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	73700	331650	1365	632	0.68	7.51	75.06
ING. EN MERCADOTECNIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION	ADMINISTRACION	4.5	243	73700	331650	1365	632	0.68	7.51	75.06
DUC EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION INFANTIL	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4.5	234	25000	331750	1442	721	0.72	7.93	79.33
DUC EN ADMINISTRACION EDUCATIVA	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4.5	234	75020	331750	1442	721	0.72	7.93	79.33
DUC EN EDUCACION AMBIENTAL	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4.5	226	25000	331750	1442	721	0.72	7.93	79.33
DUC EN LINGÜISTICA, APRENDIZAJE ALJIDIO, INGLÉS	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4.5	233	25000	331750	1442	721	0.72	7.93	79.33
DUC EN SEGURIDAD MEFETON, SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA	SANGOLQUI	SERVICIOS	SERVICIOS	AMBIENTAL-SEGURIDAD	AMBIENTAL-SEGURIDAD	4.5	233	25000	331750	1442	721	0.72	7.93	79.33

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL

CALCULO DE COSTO DE TITULACION POR PERIODO DE GRATUIDAD PARCIAL, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE REGIMEN POR CREDITOS

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO		DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS ANNUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO CREDITO (USD)	COSTO DEL CREDITO EN EL 5%	ARANCEL POR MATECULA	ARANCEL Y TITULACION		
				SERVICIOS DE TRANSPORTE	SERVICIOS GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD									
TECN EN LOGISTICA Y TRANSPORTE	LATACUNGA	SERVICIOS	INGENIERIA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	PROFESIONES ARNES	INGENIERIAS AGRICULTURA	3	170	1862.00	5,566.00	32.96	164.3	164	1807	108.43
TECN EN MECANICA AERONAUTICA MENCION AVIONES	LATACUNGA	Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	PROFESIONES ARNES	SILVICULTURA PESCA	3	175	3,350.00	10,050.00	56.15	280.7	281	30.9	185.28
TECN EN MECANICA AERONAUTICA MENCION	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	PROFESIONES ARNES	SILVICULTURA PESCA	INGENIERIAS AGRICULTURA	3	179	3,350.00	10,050.00	56.15	280.7	281	30.9	185.28
TECN EN ELECTRONICA MENCION INSTRUMENTACION	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	PROFESIONES ARNES	SILVICULTURA PESCA	INGENIERAS AGRICULTURA	3	177	3,350.00	10,050.00	56.78	283.9	284	31.23	187.37
Y AVONICA	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	PROFESIONES ARNES	SILVICULTURA PESCA	INGENIERAS AGRICULTURA	3	179	3,350.00	10,050.00	56.78	283.9	284	31.23	187.37
TECN EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD MENCION AEREA Y TERRESTRE	LATACUNGA	SERVICIOS DE SERVICIOS	SERVICIOS GESTION	AMBIENTAL Y SEGURIDAD	AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	169	1,860.00	5,586.00	29.55	14.78	148	162.6	97.53
TECN EN MECANICA AUTOMOTRIZ	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	PROFESIONES ARNES	SILVICULTURA PESCA	INGENIERAS AGRICULTURA	3	150	3,350.00	10,050.00	67.93	335.0	335	36.85	221.10
TECN ELECTROMECANICA	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	PROFESIONES ARNES	SILVICULTURA PESCA	INGENIERAS AGRICULTURA	3	160	3,350.00	10,050.00	62.81	314.1	314	34.55	207.28
TECN EN COMPUTACION	LATACUNGA	INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMATICA	SILVICULTURA PESCA	INGENIERAS AGRICULTURA	3	163	1,822.00	5,497.00	33.65	16.53	168	185.1	111.09
TECN EN CIENCIAS MILITARES (ESPERSE)	AMBATO	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION	AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	168	1,862.00	3,724.00	22.17	11.08	111	121.9	73.15
TECN EN CIENCIAS MILITARES (IV-15)	SNELL	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION	AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	171	1,847.00	3,744.00	21.78	10.9	109	119.6	71.87

ANEXO NO. 2

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

ANEXO NÚMERO 2
ANEXO NÚMERO 2

CARRERAS	SEDE	CAMPO ANCHO	CAMPO ESPECIFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIÓN DE LA CARRERA (AÑOS)	CRÉDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CRÉDITO	ABANCLE POR CRÉDITO CON EL 5%	MATRÍCULA 10%	COSTO ABANCLE Y MATRÍCULA POR CRÉDITO	VALOR TITULACIÓN
TELEMÁTICA	LATACUNGA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INFORMATICA SERVICIOS, GESTIÓN SERVICIOS DE TRANSPORTE	3.0	175	1,990.00	\$ 3,270.00	\$ 1869	\$ 934	\$ 93	10.28	61.66	
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	LATACUNGA	SERVICIOS AMBIENTAL Y SEGURIDAD		3.0	170	1,254.00	\$ 3,762.00	\$ 2213	\$ 1106	\$ 111	12.17	71.03	

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CARRERAS	SEDE	CAMPO ANCHO	CAMPO ESPECIFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIÓN DE LA CARRERA (AÑOS)	CRÉDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	ABANCIOS POR CREDITO CON EL 5%	COSTO MATRÍCULA 10%	COSTO MATRÍCULA Y MATERIALES POR CRÉDITO	VALOR TITULACION
TECN EN COMPUTACION	SANGOLQUI	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMATICA	3	150	806.00	2418	1612	8.06	0.81	887	53.20	
TECEN MARKETING Y PUBLICIDAD	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	3	150	737.00	2211	1474	7.37	0.74	811	48.64	
TECEN ADMINISTRACION MICROEMPRESARIAL	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	3	150	737.00	2211	1474	7.37	0.74	811	48.64	
TECEN ADMINISTRACION TURISTICA	SANGOLQUI	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	150	750.00	2250	1500	7.50	0.75	825	49.50	
TECEN SECRETARIADO EJECUTIVO ASISTENTE DE EXCEPCION	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	3	150	737.00	2211	1474	7.37	0.74	811	48.64	

SECCIÓN 2 DE COSTO DE TUTTI ARTÓN POR PERÍODO DE GRATUITUD PARcial, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CRÉDITOS

ESPAGNE BLANCHE

ANEXO NO. 3
COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR PÉRDIDA DE GRATITUD MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL
MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL

CARRERAS	SEDES	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIONE LA CÁRREERA (AÑOS)	NÚMERO DE CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	AVANCEL POR CREDITO CON EL 5%	MATRÍCULA 10%	COSTO ARANCEL Y MATRÍCULA POR CRÉDITO	VALOR PAC
ING.CIVIL	SANGOLQUÍ	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA Y SILVICULTURA, PESCA	4.5	253	3,350.00	15,075.00	59.58	29.79	2.98	32.27	524.35
ING.GEOGRAFICA Y MEDIO AMBIENTE	SANGOLQUÍ	MATEMATICAS Y ESTADISTICA	CIENCIAS FISICAS	INGENIERIA AGRICULTURA Y SILVICULTURA, PESCA	4.5	251	3,627.00	15,022.50	65.13	32.51	3.25	35.76	572.23
ING. MECANICA	SANGOLQUÍ	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	4.5	246	3,350.00	15,075.00	56.67	28.94	2.83	31.17	498.72
ING.ELETROTECNICA	SANGOLQUÍ	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	4.5	259	3,350.00	15,075.00	58.10	29.10	2.91	32.01	512.20
ING.ELECTRONICA AUTOMATIZACION Y CONTROL	SANGOLQUÍ	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	4.5	251	3,350.00	15,075.00	60.06	30.03	3.00	33.03	578.53
ING/ELEC/INFORMATICA Y COMUNICACION DE DATOS	SANGOLQUÍ	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	4.5	243	3,350.00	15,075.00	62.04	31.02	3.10	34.12	545.93
ING EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	SANGOLQUÍ	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	4.5	251	3,350.00	15,075.00	59.58	29.79	2.98	32.77	574.35
ING EN BIOTECNOLOGIA	SANGOLQUÍ	ESTADISTICA	CIENCIAS BIOLOGICAS Y AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA Y SILVICULTURA, PESCA	4.5	253	3,627.00	16,321.50	64.11	32.26	3.23	35.48	567.70
ING/DE COM/RELACIONES, ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SANGOLQUÍ	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL	ADMINISTRACION	4.5	243	1,697.00	7,636.50	31.43	15.71	1.57	17.28	276.55
ING/LIC EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANGOLQUÍ	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL	ADMINISTRACION	4.5	243	1,697.00	7,636.50	31.43	15.71	1.57	17.28	276.55
ING EN MERCADOTECNIA	SANGOLQUÍ	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL	ADMINISTRACION	4.5	245	1,697.00	7,636.50	31.17	15.48	1.56	17.14	274.29
ING DE SISTEMAS E INFORMATICA	SANGOLQUÍ	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	4.5	247	1,697.00	8,230.50	33.32	16.66	1.67	18.33	293.23
ING/DE EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACION INTERNACIONAL	SANGOLQUÍ	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL	ADMINISTRACION	4.5	245	1,697.00	7,636.50	31.17	15.48	1.56	17.14	274.29
ING/REC EN ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	SANGOLQUÍ	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS PERSONALES	4.5	213	1,662.00	8,179.00	33.12	16.66	1.66	18.22	291.44
LIC EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA/DEPORTES Y RECREACION	SANGOLQUÍ	SERVICIOS	EDUCACION	EDUCACION	4	247	1,697.00	7,482.00	30.15	15.08	1.51	16.58	265.85
LIC EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION INFANTIL	SANGOLQUÍ	AUTOCODATAS/SILVICULTURA Y URAPESIA Y VETERINARIA	AGRICULTURA Y SILVICULTURA, PESCA	AGRICULTURA Y SILVICULTURA, PESCA	4.5	236	1,697.00	8,379.00	35.50	17.25	1.78	19.53	312.44
ING AGROPECUARIA EL PRADO Y SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	VETERINARIA	EDUCACION CON USO DE LABORATORIO	EDUCACION CON USO DE LABORATORIO	4.5	243	1,697.00	8,379.00	35.50	17.25	1.78	19.53	312.44
ING/CONT/REL	LATACUNGA	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIO Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIO Y ADMINISTRACION	4.5	243	1,697.00	7,636.50	31.43	15.71	1.57	17.28	276.55
ING/DE FINANZAS Y AUDITORIA	LATACUNGA	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIO Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIO Y ADMINISTRACION	4.5	243	1,697.00	7,636.50	31.43	15.71	1.57	17.28	276.55
ING EN SOFTWARE	LATACUNGA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	4.5	248	1,819.00	8,230.50	33.19	16.59	1.66	18.21	292.05
ING AUTOMOTRIZ	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4.5	253	3,350.00	15,075.00	55.58	29.79	2.88	32.77	524.35
ING. EN ELECTRONICA E INSTRUMENTACION	LATACUNGA	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	4.5	259	3,350.00	15,075.00	56.20	29.10	2.91	32.01	512.20
ING/IC ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	LATACUNGA	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	4.5	256	3,350.00	15,075.00	58.89	29.44	2.94	32.39	518.20
ING EN PETROQUIMICA	LATACUNGA	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	4.5	262	3,350.00	15,075.00	57.54	28.77	2.88	31.65	506.44
ING CIENCIAS AERONAUTICAS MILITARES	SAJINAS	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	4.5	255	1,697.00	7,448.00	30.11	15.56	1.56	18.22	291.44
LIC EN ADMINISTRACION AERONAUTICAS MILITAR	SAJINAS	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	4.5	253	1,692.00	7,448.00	28.54	14.27	1.43	15.70	251.12
LIC EN CIENCIAS MILITARES	QUITO	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	4.5	242	1,692.00	7,448.00	30.78	15.39	1.54	16.33	270.04
LIC EN CIENCIAS NAUTICAS	SAJINAS	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	4.5	310	1,692.00	7,448.00	22.57	11.28	1.33	12.41	198.61
LIC EN LOGISTICA MARINAL	SAJINAS	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	4	334	1,692.00	7,448.00	22.30	11.15	1.11	12.26	196.23

ANEXO NO. 3

CARRERAS DE TERCER NIVEL

MODALIDAD DE FORMACION SEMIPRESENCIAL

CARRERAS DE TERCER NIVEL

CARRERAS	SEDES	CAMPO ANCHO	CAMPO ESPECIFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIÓN DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO DEL CREDITO (USD)	ABANTEL POR EL 50%	ABANTEL POR MATRICULA 10%	ABANTEL Y MATRICULA POR CREDITO	COSTO POR CREDITO	VALOR PAC
ADMINISTRACION	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL	ADMINISTRACION	4.5	243	996.00	4,482.00	1844	922	0.92	10.14	162.31
COMERCIO Y MARKETING	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL	ADMINISTRACION	4.5	243	996.00	4,482.00	1844	922	0.92	10.14	162.31
CONTABILIDAD Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	996.00	4,482.00	1844	922	0.92	10.14	162.31

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) PARA FÉRREAS DE GRATUIDAD MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS
INCOMERCIAL
ING. EN FINANZAS Y AUDITORIA

CARRERAS	SEDE	CAMPO ANCHO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACIONE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	LUGAR CARRERA (USD)	COSTO DEL CREDITO	CREDITO CON EL 50%	ANEXOS P/AN MATRICULA 10%	ANEXOS P/AN MATRICULA 10%	VALOR PAC
ING COMERCIAL	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	737,90	3,316,50	13.65	6.82	0.68	7.51	120,10
ING EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	737,90	3,316,50	13.65	6.82	0.68	7.51	120,10
ING EN MERCADOTECNIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	737,90	3,316,50	13.65	6.82	0.68	7.51	120,10
ING EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION INFANTIL	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4.5	234	750,00	3,325,00	14.42	7.21	0.72	7.93	126,92
ING EN ADMINISTRACION EDUCATIVA	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4.5	234	750,00	3,325,00	14.42	7.21	0.72	7.93	126,92
ING EN EDUCACION AMBIENTAL	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4.5	234	750,00	3,325,00	14.42	7.21	0.72	7.93	126,92
ING EN LINGUISTICA APLICADA AL IDIOMA INGLES	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION CON USOS DE LABORATORIO	4.5	226	750,00	3,325,00	14.93	7.47	0.75	8.21	131,42
ING EN SEGURIDAD MENCION SEGURIDAD PUBLICA Y INSTALADA	SANGOLQUI	SERVICIOS	AMBIENTAL Y SEGURIDAD	SERVICIOS	4.5	233	750,00	3,325,00	14.48	7.24	0.72	7.97	127,47

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL

CARRERAS	TICEN EN LOGISTICA Y TRANSPORTE
TECN EN MECANICA AERONAUTICA MENCION AVIOMES	
TECN EN MECANICA AERONAUTICA MENCION AUTOMOTRIZ	
TECN EN ELECTRONICA MENCION INSTRUMENTACION Y AVIONICA	
TECN EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD MENCION Aerea Y TERRESTRE	
TECN EN MECANICA AUTOMOTRIZ	
TECN ELECTRONEUMATICA	
TECN EN COMPUTACION	
TECLEN CIENCIAS MILITARES (ESTOPOSE)	
TECLEN CIENCIAS MILITARES (IMWAS)	

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEGURO-PRESENCIAL

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIONE LA CARRERA (AÑOS)	CRÉDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CRÉDITO	ARANCEL POR CRÉDITO CON EL 50%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CRÉDITO	
TELEMÁTICA	LATACUNGA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INFORMATICA	SERVICIOS, GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3.0	175	1,090.00	\$ 3,270.00	\$ 18.69	9.34	0.93	10.28	12333
LÓGISTICA Y TRANSPORTE	LATACUNGA	SERVICIOS	TRANSPORTE		3.0	170	1,254.00	\$ 3,762.00	\$ 22.13	11.06	1.11	12.17	14605

ANEXO NO. 3

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR PÉRDIDA DE GRATUIDAD MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIONE LA CARRERA (AÑOS)	CRÉDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO DEL CRÉDITO	ARANCEL POR CRÉDITO CON EL 50%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA 10%	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CRÉDITO	
TECN EN COMPUTACIÓN	SANGOLQUI	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INFORMATICA		3	150	806.00	\$ 2418	\$ 16.12	8.06	0.81	8.87	10639
TECN EN MARKETING Y PUBLICIDAD	SANGOLQUI	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN		3	150	737.00	\$ 2211	\$ 14.74	7.37	0.74	8.11	9728
TECN EN ADMINISTRACIÓN MICROEMPRESARIAL	SANGOLQUI	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE GESTIÓN PERSONALES	3	150	737.00	\$ 2211	\$ 14.74	7.37	0.74	8.11	9728
TECN EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	SANGOLQUI	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	3	150	750.00	\$ 2250	\$ 15.00	7.50	0.75	8.25	9900
TECN EN SECRETARIADO EJECUTIVO ASISTENTE DE GERENCIA	SANGOLQUI	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN		3	150	737.00	\$ 2211	\$ 14.74	7.37	0.74	8.11	9728

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR PÉRDIDA DE GRATUIDAD MALLA CURRICULAR DE RÉGIMEN POR CRÉDITOS

AB

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO NO. 4

CALCULO DE MATRÍCULA Y AVANCES POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS POR PÉRDIDA PARCIAL, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CONSTRUCTIVA DE INGRESO POR HORAS

CAMPUS SANGOLQUÍ

CÓDIGO CARRERA MODERNO	CÓDIGO CARRERA	NOMBRE CARRERA	CAMPO EDUCATIVO	CAMPOS SEDENT	CIUDAD	PERÍODOS ACADÉMICO	INTRACCIÓN EN HORAS	COMPONENTE PRÁCTICO E DOCENCIA (A)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE PRÁCTICO AUTONOMO	HORAS PRACTICA Y APRENDIZAJE AUTONOMO	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR SEMESTRE	COSTO HORA POR CLASE/CLASES (USD)	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y TÍTULOS (USD)	COSTO POR HORA POR CLASE/CLASES (USD)	COSTO HORA POR CLASE/CLASES (USD)	COSTO POR HORA POR CLASE/CLASES (USD)	
6501124-P. 01	13019	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN	Ramírezbel	9	7200	2848	1224	4072	1048	2848	84450	74500	1.87	0.93	0.89	1.03	16.43	
6506124-P. 01	13044	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	Ramírezbel	10	8000	3200	1516	4736	2054	400	12290	91450	91450	1.93	0.97	0.10	1.06	16.49
650511B-P. 02	13013	BIOTECNOLOGÍA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ARTE	Ramírezbel	18	8000	1200	1644	4864	2696	400	3,2730	101150	3,2730	1.73	1.06	2.15	2.11	
650114F-P. 01	13000	ACTIVIDAD FESCA Y DEPORTE	EDUCACIÓN	Ramírezbel	9	7200	2800	1040	5020	1200	2080	1,69100	84450	74500	1.28	0.64	0.96	0.71	11.20
6504144-P. 01	13220	MERCADOTECNIA	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	Ramírezbel	9	7560	2848	1376	4224	2936	400	1,69700	84450	74500	1.81	0.90	0.69	0.99	15.91
6507144-P. 02	12999	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	INGENIERÍAS Y PROFESIONES ARTE	Ramírezbel	10	8000	3040	1516	4736	3024	400	3,25000	1,67500	3,25000	1.66	1.03	0.10	2.01	22.21
6507162A-P. 01	13011	MECATRÓNICA	INGENIERÍA Y PROFESIONES ARTE	Ramírezbel	19	8400	3200	1516	4736	3264	400	1,75000	1,47500	1,75000	1.54	1.77	0.18	1.95	11.12
6507164A-P. 01	13005	TELECOMUNICACIONES	INGENIERÍA Y PROFESORES ARTE	Ramírezbel	10	8400	3200	1644	4864	3136	400	3,25000	1,67500	3,25000	1.66	1.04	0.17	1.29	20.10
6508116-P. 01	12945	ACROPIELARIA	INGENIERÍAS Y PROFESORES ARTE	Ramírezbel	10	8400	3200	1644	4864	3200	400	1,75000	1,47500	1,75000	1.49	1.74	0.17	1.32	20.71
650613A-P. 01	13002	SOFTWARE	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	Ramírezbel	10	8400	3200	1644	4864	3200	400	1,75000	1,47500	1,75000	1.49	1.74	0.17	1.32	20.71
650715A-P. 01	12993	MECÁNICA	INGENIERÍA Y PROFESORES ARTE	Ramírezbel	10	8400	3200	1644	4864	3200	400	1,75000	1,47500	1,75000	1.49	1.74	0.17	1.32	20.71
650416B-P. 01	13006	COMERCIO EXTERIOR	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	Ramírezbel	9	7560	2848	1456	4224	3176	400	3,25000	1,67500	3,25000	1.47	1.74	0.17	1.91	20.56
650413B-P. 01	13132	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	Ramírezbel	9	7520	2848	1472	4320	2808	400	1,69700	84450	74500	1.77	0.93	0.09	0.97	15.56
651015A-P. 01	13189	TURISMO	SERVICIOS PERSONALES Y SEGURIDAD	Ramírezbel	9	7560	2848	1744	4608	2552	400	1,65200	91450	8,37900	1.82	0.91	0.09	1.00	16.69
650712B-P. 02	12997	INGENIERÍA CIVIL	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN	Ramírezbel	10	8320	3040	1648	4668	3232	400	3,25000	1,67500	3,25000	1.57	1.79	0.18	1.97	21.44
6505120B-P. 02	12992	TECNOLOGÍAS GEOSPACIALES	CIENCIAS FÍSICAS	Ramírezbel	10	8400	3200	1576	4776	3224	400	3,27300	1,61350	3,27300	1.80	1.90	2.19	2.11	
650411A-P. 01	13265	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	Ramírezbel	9	7560	2848	1564	4732	400	1,69700	84450	74500	1.75	0.97	0.09	0.96	15.18	

CALCULO DE MATRIZA Y RANKING POR CARRERA Y MODULIDAD DE ESTUDIOS POR PREDICIO PARCIAL, TEMPORAL Y DESTINATARIO CON CRITERIO DE RECLUTA POR HORAS
Revista UNED 1

CAMPUS ATTACHEMENT

CÁRRETERA DE ESTUDIOS																				
CÓDIGO CARRERA	DÍA/OCASO REDEDOR	NOMBRE CARRERA	CAMPO EXPERTIZO	GRUPOS SENescyt	CIUDAD	PERIODOS ACADÉMICOS EN HORAS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE EDUCATIVA (A)	COMPONENTE PRÁCTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE PRACTICA Y APLICACIÓN ANUAL (USD)	HORAS COSTO HORA POR CARRERA (USD)	COSTO HORA GRATUITA (5%)	COSTO HORA POR ADMINISTRACIÓN (10%)	GASTOS HORA POR GRATUITO (10%)	OESTO HORA POR ADMINISTRA Y GRATUITO POR HORA				
650711B-P-01	13026	PETROQUÍMICA	INGENIERIA Y PROFESIONES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lima/Perú	10	8400	3200	1548	4768	3232	400	335000	167500	167500	351	176	0.18	1.93	306.91
650711A-P-02	13004	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	INGENIERIA Y PROFESIONES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lima/Perú	10	6000	3040	1536	4576	3024	400	335000	167500	167500	366	183	0.18	2.01	322.21
650711A-P-01	13003	INGENIERIA AUTOMOTRIZ	INGENIERIA Y PROFESIONES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lima/Perú	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	335000	167500	167500	349	174	0.17	1.92	306.71
650712A-P-01	13010	MECATRÓNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lima/Perú	10	8400	3200	1536	4736	3164	400	335000	167500	167500	354	177	0.18	1.95	311.12
650613A-P-02	13025	SOFTWARE	INFORMACION Y COMUNICACION (ITC)	INFORMÁTICA	Lima/Perú	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	182900	91450	91450	191	0.95	0.10	1.05	16.77
650714A-P-01	13009	ELECTRÓNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lima/Perú	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	335000	167500	167500	349	174	0.17	1.92	306.71
650715A-P-01	13090	TURISMO	PERSONALES Y PROFESIONES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lima/Perú	9	7560	2864	1744	4508	2552	400	186200	93180	837900	182	0.91	0.09	1.00	16.00
650716A-P-01	13059	TECNOLÓGIA SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	ARTES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lima/Perú	5	4510	1648	748	2396	1714	400	335000	167500	167500	150	175	0.17	1.92	306.76
551022D-P-01	13029	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PERSONALES Y PROFESIONES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lima/Perú	5	4510	1718	940	2658	1452	400	186200	93180	465500	175	0.88	0.09	0.96	154.41
550715P-01	13058	TECNOLÓGIA SUPERIOR EN ELECTROTECNICA	ARTES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lima/Perú	5	4510	1548	870	2468	1642	400	335000	167500	837500	339	170	0.17	1.87	298.86
550612P-01	13057	TECNOLÓGIA SUPERIOR EN TELECOMUNICACIONES	ARTES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lima/Perú	5	4510	1588	910	2498	1612	400	335000	167500	837500	335	168	0.17	1.84	298.50
550715P-01	13036	TECNOLÓGIA SUPERIOR EN MECANICA AUTOMOTRIZ	ARTES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lima/Perú	5	4555	1666	814	2480	1675	400	186200	93180	465500	188	0.94	0.09	1.03	185.52
551041B-P-01	13031	TECNOLÓGIA SUPERIOR EN TRANSPORTE	PERSONALES Y PROFESIONES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lima/Perú	5	4510	1628	980	2608	1582	400	186200	93180	465500	178	0.89	0.09	0.98	157.71
550715P-01	13032	MEDICINA CADRO NUTRICIÓN	EDUCACIÓN	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lima/Perú	5	4585	1610	1016	2826	1439	400	335000	167500	837500	319	159	0.16	1.75	248.87
650411A-P-01	13206	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	ADMINISTRACIÓN	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lima/Perú	9	7560	2864	1504	4368	2792	400	169700	84850	743450	175	0.87	0.09	0.96	153.38

ANEXO N° 4

CALCULO DE MATRIZA Y ALANCE POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS POR PERIODOS PARCIALES, TEMPORAL Y DEFINITIVA MALLA CURRICULAR DE ESTUDIO POR HORAS

CAMPUS SANTO DOMINGO

CÁRDO CARRERA	CÓDIGO REDONDO	NOMBRE CARRERA	CÁRDO ESPECÍFICO	GRUPOS SEÑALC	Ciudad	PERIODOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE EDOCENCIA (A)	COMPONENTE PRÁCTICO (B)	TOTAL [A+B]	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRACTICA Y INVESTIGACIÓN	COSTO ESTUDIANTE ESTRUCTURA CURRICAL	COSTO ESTUDIANTE ESTRUCTURA CARRELA (USD)	COSTO ESTUDIANTE ESTRUCTURA HORA (USD)	COSTO ESTUDIANTE ESTRUCTURA HORA GRATUITAD TIPOS 10% GRATUITAD POR TIPO	
6506124-P- 02		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION CULIATAS	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION CULIATAS	Santo Domingo	10	8000	3200	1536	4736	2864	400	1,279,00	9145,00	9145,00	0,10	1,06	16,99
6505118-P- 01		BIOTECNOLOGIA CIENTIAS BIOLÓGICAS Y AFINES	BIOTECNOLOGIA CIENTIAS BIOLÓGICAS Y AFINES	Santo Domingo	10	8000	3200	1564	4864	2696	440	3,627,00	18135,00	18135,00	0,15	2,05	32,81
6508118-P- 01	12994	AGROPECUARIA AGROPECUARIA	AGROPECUARIA AGROPECUARIA	Santo Domingo	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3,350,00	1675,00	1675,00	0,17	1,92	34,71



ANEXO NO. 5

CALCULO DE COSTO POR LA UNIDAD DE TITULACION PERDIDA DE CRATUDAD DE RECLIMEN POR HORAS

CAMPUS SANGOLQU

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO PERSONAL	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SERES/COT	CURSAD	PERIODOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE DIDÁCTICO (A)	TOTAL PRACTICO (B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRACTICAS Y TITULACIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERSONAS	COSTO HORA POR ADMINISTRACIÓN	COSTO HORA POR GRATUITAD (50%)	COSTO POR TITULACIÓN			
6501124-P-01	13019	EDUCACION INICIAL	EDUCACION	RUMBAHUI	9	7200	2848	1224	4972	1948	2080	148520	6445.0	7608.50	187	9.3	0.49	103	410.64
6506124-P-01	13044	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	EDUCACION	RUMBAHUI	10	8000	3200	1536	4736	2864	400	122320	9145.0	91450.00	193	9.7	0.10	106	424.81
6505116-P-02	13013	BIOTECNOLOGIA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES	RUMBAHUI	10	8000	3200	1664	4864	2696	440	342220	18135.00	181350.00	373	18.6	0.19	205	820.25
650114F-P-01	13059	PEDAGOGIA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	EDUCACION	RUMBAHUI	9	7200	2848	3040	5920	1280	2080	168920	8445.0	76085.00	128	6.4	0.06	0.21	282.45
650414A-P-01	13220	MERCADOTECIA	EDUCACION Y COMERCIAL Y ADMINISTRACION	RUMBAHUI	9	7560	2848	1376	4224	2936	400	169720	8485.0	76365.00	131	9.0	0.09	0.59	397.73
650714A-P-02	12999	ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	RUMBAHUI	10	8000	3040	1536	4576	3024	400	315000	16750.00	167500.00	366	18.3	0.16	2.01	635.39
650714A-P-01	13011	MECATRONICAS	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	RUMBAHUI	10	8400	3200	1136	4736	3264	400	325000	16750.00	167500.00	354	17.7	0.10	195	778.08
6507184-P-01	13065	TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	RUMBAHUI	10	8400	3200	1664	4864	3136	400	115000	16750.00	167500.00	344	17.2	0.17	129	757.61
6508118-P-01	12995	AGROPECUARIA	AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA	RUMBAHUI	10	8400	3200	1664	4864	3200	400	335000	16750.00	167500.00	349	17.4	0.17	192	767.71
6506134-P-01	12993	MECANICA	AGRICULTURA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	RUMBAHUI	10	8400	3200	1600	4000	3200	400	182000	9145.00	91450.00	191	9.5	0.10	1.05	419.15
6507154-P-01	13066	COMERCIO EXTERIOR	EDUCACION Y ADMINISTRACION	RUMBAHUI	10	8400	3200	1624	4824	3176	400	315000	16750.00	167500.00	347	17.4	0.17	191	763.89
650413B-P-01	13132	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	EDUCACION Y ADMINISTRACION	RUMBAHUI	9	7520	2848	1472	4320	2808	400	169720	8485.0	76365.00	177	6.8	0.09	0.97	388.90
651015A-P-01	13189	TURISMO	SERVICIOS PERSONALES	RUMBAHUI	9	7560	2864	1456	4320	2848	400	169720	8485.0	76365.00	177	6.8	0.09	0.97	388.90
650732B-P-02	12997	INGENIERIA CIVIL	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	RUMBAHUI	10	8320	3040	1648	4568	3121	400	135000	16750.00	167500.00	157	17.3	0.18	1.97	786.05
6505320-P-00	12992	TECNOLOGIAS GEODISPACIALES	CIENCIAS FISICAS	RUMBAHUI	10	8400	3200	1576	4776	3224	400	262700	18135.00	181350.00	360	19.0	0.19	2.09	635.36
650411A-P-01	13205	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	EDUCACION Y ADMINISTRACION	RUMBAHUI	9	7560	2864	1504	4368	2792	400	169720	8485.0	76365.00	175	8.7	0.09	0.96	384.62

ANEKO NO.

CÁLCULO DE COSTO POR LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN PARA UNA FABRICA DE CERÁMICA DE LOS MEXICANOS

CAMBIS LATTAQUNG

CÓDIGO CÓDIGO CARRERA REVISIÓN	NOMBRE CARRERA	CAMPO EXPEDICIÓN	GRUPOS SENSORT	CIUDAD	PROYECTOS ACUMULADO	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE EDUCATIVA (A)	COMPONENTE PRÁCTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRÁCTICA/Y INVESTIGACIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERIODOS	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA GRATUITO (50%)	COSTO HORA POR ADMISTRA- TIVOS 10%	COSTO HORA POR GRATUITO	COSTO TIJUANA		
65071B-P- 01	13026	PETROQUÍMICA	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lazcano	10	8400	3200	1568	4768	3232	400	335000	167500	167500	351	1.76	0.18	1.93	777.86
65071A-P- 02	13084	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lazcano	10	8000	3040	1536	4576	3024	400	335000	167500	167500	366	1.83	0.18	2.01	805.29
65071A-P- 01	13083	INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lazcano	10	8400	3200	1600	4800	3300	400	335000	167500	167500	349	1.74	0.17	1.92	767.71
65071B-P- 01	13010	MECATRÓNICA	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lazcano	10	8400	3200	1536	4736	3264	400	335000	167500	167500	354	1.77	0.18	1.95	771.08
65061A-P- 02	13075	SOFTWARE	[TIC]	INGENIERÍAS INFORMÁTICA	Lazcano	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	182900	91450	914500	191	0.95	0.10	1.05	419.15
650101A-P- 01	13180	TURISMO	INGENIERÍAS PERSONALES AFINES	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lazcano	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	335000	167500	167500	349	1.74	0.17	1.92	767.71
650101A-P- 01	13059	TECNÓLOGA SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lazcano	9	7560	2804	1744	4608	2552	400	186200	93100	837900	182	0.91	0.09	1.50	400.04
5510220-P- 01	13029	TECNÓLOGA SUPERIOR EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE RIESGOS	INGENIERÍAS PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS, SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD	Lazcano	5	4510	1618	748	2396	1714	400	335000	167500	837500	350	1.75	0.17	1.92	461.39
5506120-P- 01	13058	TECNÓLOGA SUPERIOR EN ELECTRONICA Y ASESORIA	INGENIERÍAS PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lazcano	5	4500	1588	818	2426	1684	400	335000	167500	837500	345	1.73	0.17	1.90	455.69
5506120-P- 01	13057	TELECOMUNICACIONES EN REDES Y COMUNICACIÓN	TECNÓLOGAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	INGENIERÍAS, PROFESIONES AFINES	Lazcano	5	4510	1588	910	2498	1612	400	335000	167500	837500	345	1.73	0.17	1.84	445.55
5507151-P- 01	13056	TECNÓLOGA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	INGENIERÍAS PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lazcano	5	4510	1618	814	2480	1675	400	186200	93100	465500	188	0.94	0.09	1.63	247.77
551041B-P- 01	13031	TECNÓLOGA SUPERIOR EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	INGENIERÍAS PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS, SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD	Lazcano	5	4510	1618	980	2608	1502	400	196200	93100	465500	195	0.97	0.10	1.67	257.10
5507155-P- 01	13032	TECNÓLOGA SUPERIOR EN MECÁNICA INDUSTRIAL	INGENIERÍAS PROFESIONES AFINES	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lazcano	5	4505	1610	946	2576	1489	520	335000	167500	837500	325	1.63	0.16	1.79	429.15
650411A-P- 01	13206	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	EDUCACIÓN ADMINISTRACIÓN	EDUCACIÓN ADMINISTRACIÓN	Lazcano	9	7560	2864	1504	4368	2792	400	169700	84650	74650	175	0.97	0.09	0.96	384.62

ANEXO N°.5
CALCULO DE COSTO POR LA UNIDAD DE TITULACION PERIODICA DE CUALITUD DE RECLAMOS POR HORAS

CAMPUS SANTO DOMINGO

CÓDIGO CARRERA CÓDIGO NIVELADO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SERVICIOS	Ciudad	PERIODOS ACADEMICO	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTONOMO	TOTAL [A+B]	COMPONENTE PRACTICO [B]	COMPONENTE E DOPERADA [A]	HORAS PRÁCTICA/Y UNIDAD	COSTO ANUAL [USD]	COSTO POR PERIODOS	COSTO CARRERA HORA [USD]	COSTO HORA GRATUITAD	GASTOS ADMINISTRA TIPOS 10%	COSTO HORA POR GRATUITAD	COSTO TITULACION	
650612A-P- 02	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	INFORMATICA		Santo Domingo	10	8000	3200	1536	4736	2864	400	1,629,00	914,50	9,145,00	1,93	0,37	0,10	1,06	424,81
650511B-P- 01	BIOTECNOLOGIA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES		Santo Domingo	10	8000	3200	1664	4864	2686	440	1,627,00	1,813,50	18,135,00	1,73	1,06	0,19	2,05	620,25
650611B-P- 01	AZROPECUARIA	AGRICULTURA		Santo Domingo	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	1,675,00	1,675,00	16,750,00	3,49	1,74	0,17	1,92	747,71

ESPAÑA EN BLANCO

ANEXO NO. 6

ପ୍ରକାଶକ ମୂଲ୍ୟ

CAMPUS SANGONCOL																			
CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO REDONDO	NOMBRE CARRERA	CAMPUS ESPECÍFICO	GRUPOS SEDE/CTV	Ciudad	PERÍODOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE E DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRÁCTICO (B)	TOTAL (A+B)	ALUMNADO AUTÓNOMO	HORAS PRACTICAS/ INCIDENCIA	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO POR HORAS	GASTOS HORA POR ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO POR HORAS POR GRATITUD		
650112A-P-11019	11019	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN	Rumbaláhuí	9	7200	2848	1224	4972	3448	168700	64450	749020	187	0.39	0.39	1.03	410.64	
650612A-P-11044	11044	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	INFORMATICA	Rumbaláhuí	10	6000	3200	1536	4736	2864	400	182920	91450	914520	193	0.97	0.10	1.06	424.81
650211B-P-13013	13013	BIOTECNOLOGIA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES	Rumbaláhuí	10	8000	3200	1644	4864	2864	440	362120	181350	181350	273	1.36	0.59	2.05	824.25
650114F-P-13008	13008	PEDAGOGIA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	EDUCACIÓN	Rumbaláhuí	9	7200	2848	2040	5920	1280	2080	188920	84450	765020	128	0.64	0.26	0.71	282.45
650414A-P-11220	11220	MERCANTOTECNIA	ADMINISTRACIÓN	Rumbaláhuí	9	7500	2848	1376	4224	2936	400	169720	84850	733150	181	0.99	0.99	0.99	397.73
650714A-P-11999	11999	ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	Rumbaláhuí	10	6000	3040	1536	4576	3024	400	335000	167500	167500	366	1.83	0.18	2.01	805.29
650715Z-A-P-13011	13011	METALURGICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	Rumbaláhuí	10	6100	3200	1536	4736	3264	400	335000	167500	167500	354	1.77	0.18	1.95	778.08
650716A-P-01			INGENIERIAS AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Rumbaláhuí	10	8400	3200	1644	4864	2136	400	335000	167500	167500	344	1.72	0.17	1.89	757.61
650716A-P-13005	13005	TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	Rumbaláhuí	10	8400	3200	1644	4864	2136	400	335000	167500	167500	344	1.72	0.17	1.89	757.61
650611B-P-12995	12995	AGROPECUARIA	INGENIERIAS AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Rumbaláhuí	10	8400	3200	1644	4864	2136	400	335000	167500	167500	344	1.72	0.17	1.89	757.61
650611A-P-01			TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	Rumbaláhuí	10	8400	3200	1644	4864	2136	400	335000	167500	167500	344	1.72	0.17	1.89	757.61
650715A-P-12993	12993	MECANICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	Rumbaláhuí	10	8400	3200	1624	4824	3176	400	335000	167500	167500	344	1.72	0.17	1.89	757.61
650415B-P-11006	11006	COMERCIO EXTERIOR	EDUCACIÓN	Rumbaláhuí	9	7500	2848	1136	4320	2848	400	169720	84850	743650	177	0.88	0.29	0.97	388.90
650411B-P-13132	13132	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ADMINISTRACIÓN	Rumbaláhuí	9	7500	2848	1472	4120	2800	400	169720	84850	743650	177	0.88	0.29	0.97	388.90
651015A-P-13189	13189	TURISMO	SERVICIOS PERSONALES	Rumbaláhuí	9	7500	2848	1744	4408	2552	400	186200	91100	81700	1872	0.91	0.29	1.06	400.04
650713B-P-12997	12997	INGENIERIA CIVIL	GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD	Rumbaláhuí	9	8320	3040	1648	4688	3232	400	335000	167500	167500	157	1.79	0.18	1.97	786.05
650523D-P-12992	12992	TECNOLOGIAS GEOSPACIALES	INGENIERIAS AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Rumbaláhuí	10	8400	3200	1576	4776	3224	400	181350	842720	181350	180	1.90	0.19	2.09	815.36
650411A-P-13205	13205	AUDITORIA	CIENCIAS FISICAS	Rumbaláhuí	9	7500	2848	1504	4168	2792	400	169720	84850	743650	177	0.88	0.29	0.96	388.92

ANEXO NO. 6

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR RÉGIMEN DE GRATUITUD DE RÉGIMEN POR HORAS

CÁMPSIS LATINOAMERICA

CÓDIGO CARRERA RESEÑA	CÓDIGO CARRERA	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SEREXIT	Ciudad	PERÍODOS ACADEMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE E DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRÁCTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRACTICA Y INVESTIGACIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERIODO	COSTO CARRERA HORA (USD)	COSTO HORA GRATUITAD (50%)	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO HORA POR GRATUITAD	COSTO POR COSTO PAC	
650711B-P- 01	13026	PETROQUÍMICA	INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lima	10	8400	3200	1568	4768	3222	400	335000	167500	167500	351	1.75	0.18	1.93	772.86
650714A-P- 02	13004	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lima	10	8900	3040	1536	4576	3024	400	335000	167500	167500	366	1.83	0.18	2.01	885.29
650716A-P- 01	13003	INGENIERIA AUTOMOTRIZ	INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lima	10	8400	3200	1560	4800	3200	400	335000	167500	167500	349	1.74	0.17	1.92	767.71
650716Z-P- 01	13010	MECÁTRONICA	INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lima	10	8400	3200	1536	4736	3164	400	335000	167500	167500	354	1.77	0.18	1.95	778.88
650613A-P- 02	13025	SOFTWARE	(TIC)	INFORMÁTICA	Lima	10	8400	3200	1680	4800	3200	400	182900	91450	91450	191	0.95	0.10	1.05	419.15
650714B-P- 01	13009	ELECTROMECÁNICA	INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Lima	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	335000	167500	167500	349	1.74	0.17	1.92	767.71
651015A-F- 01	13190	TURISMO	PERSONALES PROFESIONALES	INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	Lima	9	7560	2064	1744	4698	2552	400	186240	93100	837900	182	0.91	0.09	1.00	400.84
550713E-P- 01	13059	TECNOLÓGICA SUPERIOR INSTRUMENTACION	EN AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACION AFINES	INGENIERIAS AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA, SILVICULTURA, SERVICIOS, SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	Lima	5	4510	1648	746	2396	1714	400	335000	167500	837500	350	1.75	0.17	1.92	461.19
551022D-P- 01	13020	TECNOLÓGICA SUPERIOR EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	INGENIERIAS AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA, SILVICULTURA, SERVICIOS, SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	Lima	5	4510	1718	940	2658	1452	400	186240	91100	465500	171	0.85	0.09	0.94	225.24
551020F-P- 01	13058	TECNOLÓGICA SUPERIOR EN ELECTRAMECÁNICA	TECNOLÓGICA SUPERIOR EN SEÑAL Y SISTEMAS	INGENIERIAS AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA, SILVICULTURA, SERVICIOS, SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	Lima	5	4510	1648	620	2458	1612	400	335000	167500	837500	339	1.70	0.17	1.87	447.93
550617F-P- 01	13057	TECNOLÓGICA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	TECNOLÓGICA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	INGENIERIAS AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA, SILVICULTURA, SERVICIOS, SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	Lima	5	4510	1588	910	2498	1612	400	335000	167500	837500	335	1.68	0.17	1.84	442.25
550617F-P- 01	13056	TECNOLÓGICA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	TECNOLÓGICA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	INGENIERIAS AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA, SILVICULTURA, SERVICIOS, SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	Lima	5	4510	1666	814	2480	1675	400	186240	93100	465500	188	0.94	0.09	1.03	247.77
551041B-P- 01	13031	TECNOLÓGICA SUPERIOR EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	TECNOLÓGICA SUPERIOR EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	INGENIERIAS AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA, SILVICULTURA, SERVICIOS, SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	Lima	5	4555	1606	784	2390	1765	400	186240	93100	465500	195	0.97	0.10	1.07	257.10
550715E-P- 01	13032	TECNOLÓGICA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	TECNOLÓGICA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	INGENIERIAS AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA, SILVICULTURA, SERVICIOS, SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	Lima	5	4555	1666	856	2522	1633	400	335000	167500	837500	322	1.66	0.17	1.83	438.34
550715P-01	13056	TECNOLÓGICA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	TECNOLÓGICA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	INGENIERIAS AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA, SILVICULTURA, SERVICIOS, SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	Lima	5	4555	1606	946	2552	1603	400	335000	167500	837500	328	1.54	0.16	1.80	433.19
551041B-P- 01	13031	TECNOLÓGICA SUPERIOR EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	TECNOLÓGICA SUPERIOR EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	INGENIERIAS AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA, SILVICULTURA, SERVICIOS, SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	Lima	5	4510	1628	980	2608	1582	400	186240	93100	465500	182	0.91	0.09	1.09	246.21
650411A-P- 01	13206	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	INGENIERIAS AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA, SILVICULTURA, SERVICIOS, SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	Lima	9	7560	264	1504	4368	2792	400	193700	84850	763650	175	0.97	0.09	0.96	384.62

CANTÓN SANTO DOMINGO

ANEXO NO. 6
COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR FÁRDADE DE GRATUIDAD DE RÉGIMEN POR HORAS

CÓDIGO CARRERA RENSERO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SESENT	CITUDAN	PERIODOS ACADÉMICO	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE E DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRACTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTONOMO	HORAS PRACTICA/V ANUAL (INCLUCIÓN)	COSTO POR PERIODOS	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA	COSTO HORA POR GRATUIDAD (5%)	GASTOS ADMINISTRA TIVOS 10%	COSTO HORA POR GRATUIDAD (5%)	COSTO POR HORAS (GRATUIDAD)
659612A-P-02	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	INFORMATICA	Santo Domingo	10	8000	3200	1336	4736	2854	400	1,879.00	9145.00	1.93	0.97	0.10	1.06	424.81	
659511B-P-01	BIOTECNOLOGIA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ARTES	Santo Domingo	10	8000	3200	1664	4864	2696	440	3,627.00	18135.00	3.73	1.86	0.19	2.05	828.25	
659911B-P-01	AGROPECUARIA	AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Santo Domingo	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3,350.00	16750.00	3.49	1.74	0.17	1.92	767.71	

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO NO. 7

CALCULO DE MATRÍCULA Y ARANCEL POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS PERIODA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

MODALIDAD DE EDUCACION PRESENCIAL
CARRERAS DE TERCER NIVEL

CARRERAS	SEDES	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACIONDE LA CARRERA (NUMERO DE CREDITOS)	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRÍCULA 10%	COSTO ARANCEL Y MATRÍCULA POR CREDITO
ING/CIVIL	SANGOLQUI	INGINDUSTRIA Y CONSTRUCCION	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	4.5	253	3150.00	15075.00	59.58	5.96
ING. GEOGRAFICA Y MEDIO AMBIENTE	SANGOLQUI	INGINDUSTRIA Y ESTADISTICA	CIENCIAS FISICAS	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	4.5	251	3027.00	16215.0	65.03	6.50
ING. MECANICA	SANGOLQUI	INGINDUSTRIA Y CONSTRUCCION	TRIEFERIDAD Y PROFESIONES AFINES	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	4.5	266	3150.00	15075.00	56.67	5.67
INGMECATRONICA	SANGOLQUI	INGINDUSTRIA Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	TRIEFERIDAD Y PROFESIONES AFINES	4.5	259	3150.00	15075.00	58.20	5.82
INGELECTRONICA AUTOMATIZACION Y CONTROL	SANGOLQUI	INGINDUSTRIA Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	TRIEFERIDAD Y PROFESIONES AFINES	4.5	251	3150.00	15075.00	60.06	6.01
INGEN ELECTRONICANEDES Y COMUNICACION DE DATOS	SANGOLQUI	INGINDUSTRIA Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	TRIEFERIDAD Y PROFESIONES AFINES	4.5	243	3150.00	15075.00	62.04	6.20
INGEN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	SANGOLQUI	INGINDUSTRIA Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	TRIEFERIDAD Y PROFESIONES AFINES	4.5	253	3150.00	15075.00	59.58	5.96
ING. EN BIOTECHNOLOGIA	SANGOLQUI	INGINDUSTRIA Y ESTADISTICA	CIENCIAS BIOLOGICAS Y AFINES	CIENCIAS	4.5	253	3027.00	16215.0	64.51	6.45
ING/LIC COMERCIO Y COMERCIO, ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	1697.00	7536.50	31.43	3.14
ING/LIC EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	1697.00	7536.50	31.43	3.14
ING. EN MERCADOTECNIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMATICA	4.5	245	1697.00	7536.50	31.43	3.14
INGEN DE SISTEMAS E INFORMATICA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	245	1697.00	7536.50	31.43	3.14
INGEN EN CONTENIDO EXTERIOR Y NEGOCIACION INTERNACIONAL	SANGOLQUI	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS PERSONALES	4.5	253	1862.00	8379.00	31.17	3.12
ING/LIC EN ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	SANGOLQUI	SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS PERSONALES	4	237	1862.00	7448.00	30.5	3.02
TIC EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA DEPORTES Y RECREACION	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION COM USO DE LABORATORIO	INFORMATICA	4.5	247	1829.00	8230.50	33.42	3.33
TIC EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MERCION	SANTO DOMINGO	AGRICULTURA-SILVICULT	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	AGRICULTURA	4.5	245	1697.00	7536.50	31.17	3.12
EDUCACION INFANTIL	SANGOLQUI	URAPESCA Y VETERINARIA	AGRICULTURA-SILVICULT	AGRICULTURA	4.5	262	3150.00	15075.00	57.54	5.75
INGAGROPECUARIA EL PRADO Y SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	URAPESCA Y VETERINARIA	AGRICULTURA-SILVICULT	AGRICULTURA	4.5	262	3150.00	15075.00	57.54	5.75
ING/COMERCIAL	LATACUNGA	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	1697.00	7536.50	31.43	3.14
ING/LIC FINANZAS Y AUDITORIA	LATACUNGA	ADMINISTRACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMATICA	4.5	243	1697.00	7536.50	31.43	3.14
ING. EN SOFTWARE	LATACUNGA	ADMINISTRACION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4.5	253	3150.00	15075.00	59.58	5.96
ING. AUTOMOTRIZ	LATACUNGA	ADMINISTRACION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4.5	259	3150.00	15075.00	58.20	5.82
ING. EN ELECTRONICA E INSTRUMENTACION	LATACUNGA	ADMINISTRACION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4.5	256	3150.00	15075.00	58.89	5.89
ING. EN ELECTROMECANICA	LATACUNGA	ADMINISTRACION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4.5	259	3150.00	15075.00	58.20	5.82
ING. MECATRONICA	LATACUNGA	SERVICIOS	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	4.5	253	1862.00	8379.00	31.12	3.11
ING/LIC ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	LATACUNGA	SERVICIOS	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	4.5	262	3150.00	15075.00	57.54	5.75
LIC EN CIENCIAS AERONAUTICAS MILITARES	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SEGURIDAD	4	265	1862.00	7448.00	28.11	2.81
LIC. EN ADMINISTRACION AERONAUTICAS MILITAR	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SEGURIDAD	4	261	1862.00	7448.00	28.54	2.85
LIC EN CIENCIAS MILITARES	QUITO	SERVICIOS	SEGURIDAD	SEGURIDAD	4	242	1862.00	7448.00	30.78	3.08
LIC EN CIENCIAS NAUTALES	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SEGURIDAD	4	330	1862.00	7448.00	22.57	2.26
LIC EN LOGISTICA NAVAL	SALINAS	SERVICIOS	SEGURIDAD	SEGURIDAD	4	334	1862.00	7448.00	22.30	2.23

CARRERAS DE TERCER NIVEL
MODALIDAD DE EDUCACION SEMIPRESENCIAL

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA LA CARRERA	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	ARANCEL POR MATRICULA 10% CREDITO	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO
ADMINISTRACION	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	996.00	4,482.00	1844	1.84 20.29
COMERCIO Y MARKETING	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	996.00	4,482.00	1844	1.84 20.29
CONTABILIDAD Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	996.00	4,482.00	1844	1.84 20.29

CALCULO DE MATRICULA Y ARANCEL POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS PERIODA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL
MODALIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA LA CARRERA	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA 10% CREDITO	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO
INGCOMERCIAL	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	737.00	3,316.50	1365	1.36 15.01
ING EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	737.00	3,316.50	1365	1.36 15.01
ING EN MERCADOTECNIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	737.00	3,316.50	1365	1.36 15.01
ING EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION INFANTIL	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4.5	234	750.00	3,375.00	1442	1.44 15.87
LIC EN ADMINISTRACION EDUCATIVA	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4.5	234	750.00	3,375.00	1442	1.44 15.87
LIC EN EDUCACION AMBIENTAL	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4.5	234	750.00	3,375.00	1442	1.44 15.87
LIC EN LINGUISTICA APlicada ALIDIOMA INGLES	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	LABORATORIO SERVICIOS GESTION	4.5	226	750.00	3,375.00	1442	1.44 15.87
ING EN SEGURO Y MENCION SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA	SANGOLQUI	SERVICIOS	SERVICIOS	AMBENTAL Y SEGURIDAD	4.5	233	750.00	3,375.00	1448	1.45 15.93

CARRERAS DE NIVEL TECNOLOGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACION PRESENCIAL

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA LA CARRERA	DURACION DE LA CARRERA (AÑOS)	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA 10% CREDITO	COSTO ARANCEL Y MATRICULA POR CREDITO
TECN EN LOGISTICA Y TRANSPORTE	LATACUNCA	SERVICIOS	TRANSPORTE	INDUSTRIAS, AGROINDUSTRIAS Y CONSTRUCCION	3	170	1,862.00	5,586.00	3,286	3.29 36.14
TECN EN MECANICA AERONAUTICA MENCION AVIONES MOTORES	LATACUNCA	PROFESIONES AFINES	PROFESIONES AFINES	SILVICULTURA PESCA	3	179	3,350.00	10,050.00	5615	5.61 61.76
TECN EN ELECTRONICA MENCION INSTRUMENTACION	LATACUNCA	INDUSTRIAS, AGROINDUSTRIAS Y CONSTRUCCION	INDUSTRIAS, AGROINDUSTRIAS Y CONSTRUCCION	SILVICULTURA PESCA	3	179	3,350.00	10,050.00	5615	5.61 61.76
TECN EN ELECTRONICA MENCION INSTRUMENTACION Y AVIONICA	LATACUNCA	INDUSTRIAS, AGROINDUSTRIAS Y CONSTRUCCION	INDUSTRIAS, AGROINDUSTRIAS Y CONSTRUCCION	SILVICULTURA PESCA	3	177	3,350.00	10,050.00	5678	5.68 62.46
TECN EN ELECTRONICA DE LA SEGURIDAD MENCION AREA TERRESTRE	LATACUNCA	SERVICIOS	SEGURIDAD	AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	189	1,862.00	5,586.00	2956	2.96 32.51
TECN EN MECANICA AUTOMOTRIZ	LATACUNCA	INDUSTRIAS, AGROINDUSTRIAS Y CONSTRUCCION	INDUSTRIAS, AGROINDUSTRIAS Y CONSTRUCCION	SILVICULTURA PESCA	3	150	3,350.00	10,050.00	670	6.70 73.70
TECN ELECTROMECANICA	LATACUNCA	PROFESIONES AFINES	PROFESIONES AFINES	SILVICULTURA PESCA	3	160	3,350.00	10,050.00	6281	6.28 69.09
TECN EN COMPUTACION	LATACUNCA	INFORMATICA Y COMUNICACION	INFORMATICA Y COMUNICACION	INFORMATICA, AGRICULTURA, INDUSTRIAS, MANUFACTURA, INDUSTRIAS, MANUFACTURA, INDUSTRIAS, MANUFACTURA, INDUSTRIAS, MANUFACTURA	3	163	1,829.00	5,487.00	3366	3.37 37.03
TECMEN CIENCIAS MILITARES (ESPORSE)	AMBATO	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	168	1,862.00	3,724.00	2217	2.22 24.38
TECNEN CIENCIAS MILITARES (WIVAS)	SHELL	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	171	1,862.00	3,724.00	2178	2.18 23.96

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIÓN DE LA CARRERA (AÑOS)	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	COSTO MATRÍCULA 10%	COSTO ARANCEL Y MATRÍCULA POR CRÉDITO
TELEMÁTICA	LATACUNGA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INFORMATICA	3.0	175.	1,090.00	3,270.00	16.69	1.87
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	LATACUNGA	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3.0	170.	1,254.00	3,762.00	22.13	2.21
		SERVICIOS	SERVICIOS							24.34

ANEXO NO. 7
CÁLCULO DE MATRÍCULA Y ARANCEL POR CARRERA Y MODALIDAD DE ESTUDIOS PERDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIÓN DE LA CARRERA (AÑOS)	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	COSTO MATRÍCULA 10%	COSTO ARANCEL Y MATRÍCULA POR CRÉDITO
TECN EN COMPUTACIÓN	SANGOLQUI	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INFORMATICA	3	150.	806.00	2,418	16.12	1.61
TECN EN MARKETING Y PUBLICIDAD	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	3	150.	737.00	2,211	14.74	1.47
TECN EN ADMINISTRACIÓN MICROEMPRESARIAL	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	3	150.	737.00	2,211	14.74	1.47
TECN EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	SANGOLQUI	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	150.	750.00	2,250	15.00	1.50
TECN EN SECRETARIADO EJECUTIVO ASISTENTE DE GERENCIA	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	3	150.	737.00	2,211	14.74	1.47

(28)

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO NO. 8
CÁLCULO DE COSTO UNIDAD DE TITULACIÓN DE TITULACIÓN POR PÉRDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

**CARRERAS DE TERCER NIVEL
MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL**

CARRERAS	SEDES	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	ÁREA DE GRUPO PARA LA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIÓN DE LA CARRERA (AÑOS)	NÚMERO DE CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	COSTO CARRERA (USD)	COSTO CREDITO CON EL 100%	MATRÍCULA 10%	VALOR TITULACIÓN
ING.CIVIL	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	4.5	253	3.350.00	15.075.00	59.58	5.96	655.13
ING. GEOGRÁFICA Y MEDIO AMBIENTE	SANGOLQUI	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS FÍSICAS	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	4.5	251	3.620.00	16.021.50	65.03	6.50	715.28
ING. MECÁNICA	SANGOLQUI	ESTADÍSTICA	PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	4.5	266	3.350.00	15.075.00	56.67	5.67	623.40
ING.MECATRÓNICA	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	4.5	259	3.350.00	15.075.00	58.20	5.82	645.25
ING.ELECTRÓNICA AUTOMATIZACION Y CONTROL	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	4.5	251	3.350.00	15.075.00	60.06	6.01	661.66
ING.EN ELECTRONICAS Y COMUNICACION DE DATOS	SANGOLQUI	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	4.5	243	3.350.00	15.075.00	62.44	6.20	682.41
ING.EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	SANGOLQUI	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y MATEMÁTICAS Y AFINES	INGENIERIA Y ESTADÍSTICA	4.5	253	3.627.00	16.321.50	64.51	6.45	709.63
ING.EN BIOTECNOLOGIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4.5	243	1.697.00	7.636.50	31.43	3.14	345.69
ING/PLC EN COMERCIAL/COMERCIO, ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4.5	243	1.697.00	7.636.50	31.43	3.14	345.69
ING/PLC EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4.5	245	1.697.00	7.636.50	31.17	3.12	342.86
INC EN MERCADOTECNIA	SANGOLQUI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	4.5	247	1.829.00	8.230.50	33.32	3.32	366.54
ING. DE SISTEMAS E INFORMATICA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4.5	245	1.697.00	7.636.50	31.17	3.12	342.86
ING/PLC EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACION INTERNACIONAL	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	SERVICIOS PERSONALES	ADMINISTRACION	4.5	253	1.862.00	8.378.00	33.12	3.31	364.30
ING/PLC EN ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	SANGOLQUI	SERVICIOS PERSONALES	AMBIENTAL Y SEGURIDAD	SERVICIOS PERSONALES	4	247	1.862.00	7.449.00	30.25	3.02	321.69
LIC. EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA/DEPORTES Y RECREACION	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4.5	236	1.862.00	8.279.00	35.50	3.55	396.55
LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION INFANTIL	SANGOLQUI	AGRICULTURA,SILVICULTURA Y URAPESCA Y VETERINARIA	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y VETERINARIA	4.5	262	3.350.00	15.075.00	57.54	5.75	632.92
INGACROPEULARIA EL PRADO Y SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	AGRICULTURA,SILVICULTURA Y VETERINARIA	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y VETERINARIA	4.5	262	3.350.00	15.075.00	57.54	5.75	632.92
ING/COMERCIAL	LATACUNGA	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIO Y ADMINISTRACION	4.5	243	1.697.00	7.636.50	31.43	3.14	345.69
ING/PLC FINANZAS Y AUDITORIA	LATACUNGA	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIO Y ADMINISTRACION	4.5	243	1.697.00	7.636.50	31.43	3.14	345.69
ING. EN SOFTWARE	LATACUNGA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	4.5	248	1.829.00	8.230.50	33.19	3.32	345.06
ING. AUTOMOTRIZ	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4.5	253	3.250.00	15.075.00	56.58	5.96	655.43
ING. EN ELECTRONICA E INSTRUMENTACION	LATACUNGA	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4.5	259	3.350.00	15.075.00	58.20	5.82	640.25
INC. EN ELECTROMECANICA	LATACUNGA	PROFESSIONES AFINES	PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4.5	256	3.350.00	15.075.00	58.89	5.89	647.75
ING/PLC ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	LATACUNGA	SERVICIOS PERSONALES	PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4.5	259	3.350.00	15.075.00	58.20	5.82	640.25
ING. EN PETROQUIMICA	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4	265	1.862.00	7.448.00	33.12	3.31	364.30
LIC/EN CIENCIAS AERONAUTICAS MILITARES	SALINAS	SERVICIOS	SERVICIOS	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4	261	1.862.00	7.448.00	28.54	2.85	313.90
LIC/EN ADMINISTRACION AERONAUTICAS MILITAR	SALINAS	SERVICIOS	SERVICIOS	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4	242	1.862.00	7.448.00	30.08	3.08	318.55
LIC/EN CIENCIAS MILITARES	QUITO	SERVICIOS	SERVICIOS	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4	330	1.862.00	7.448.00	22.57	2.26	288.27
LIC/EN CIENCIAS NAVALES	SALINAS	SERVICIOS	SERVICIOS	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4	334	1.862.00	7.448.00	22.30	2.23	245.29
LIC/EN LOGISTICA NAVAL	SALINAS	SERVICIOS	SERVICIOS	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4	334	1.862.00	7.448.00	22.30	2.23	245.29

ANEXO NO. 8
CALCULO DE COSTO UNIDAD DE TITULACION POR PERDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL

MODALIDAD DE EDUCACION SEMIPRESENCIAL

CARRERAS	SEDES	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACIONDE LA CARRERA (AÑOS)	COSTO ANUAL (USD)	CARRERA (USD)	COSTO ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA	VALOR TITULACION
ADMINISTRACION	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	996.00	4,482.00	1844	1.84
COMERCIO Y MARKETING	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	996.00	4,482.00	1844	1.84
CONTABILIDAD Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	996.00	4,482.00	1844	1.84
										202.89

CARRERAS DE TERCER NIVEL.

MODALIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACIONDE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	CARRERA (USD)	COSTO ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA	VALOR TITULACION
ING.COMERCIAL	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	737.00	3,316.50	13.05	1.36	150.13
ING.EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	737.00	3,316.50	13.05	1.36	150.13
ING.EN MERCADOTECNIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	737.00	3,316.50	13.05	1.36	150.13
LIC EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION INFANTIL	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4.5	234	726.00	3,307.50	14.42	1.44	158.65
LIC EN ADMINISTRACION EDUCATIVA	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4.5	234	750.00	3,375.00	14.42	1.44	158.65
LIC EN EDUCACION AMBIENTAL	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4.5	234	750.00	3,375.00	14.42	1.44	158.65
LIC EN LINGÜISTICA APPLICADA AL IDIOMA INGLES	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION	4.5	226	750.00	3,375.00	14.93	1.49	164.27
ING EN SEGURIDAD MENCION SEGURIDAD PUBLICA Y PRIVADA	SANGOLQUI	SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS GESTION Y SEGURIDAD	4.5	233	750.00	3,375.00	14.48	1.45	159.33

CALCULO DE COSTO UNIDAD DE TITULACION POR PERDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLOGICO SUPERIOR

MODALIDAD DE EDUCACION PRESENCIAL

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	AREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACIONDE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	CARRERA (USD)	COSTO ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA	VALOR TITULACION
TEC EN LOGISTICA Y TRANSPORTE	LATACUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS DE TRANSPORTE	AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	170	1,862.00	5,586.00	32.86	3.29	216.87
TECN EN MECANICA AERONAUTICA MENCION AVIONES	LATACUNGA	SERVICIOS	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA,PESCA	3	179	3,350.00	10,050.00	56.15	5.61	376.56
TECN EN MECANICA AUTOMOTRIZ	LATACUNGA	SERVICIOS	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIAS,AGRICULTURA, SILVICULTURA,PESCA	3	179	3,350.00	10,050.00	56.15	5.61	376.56
TECN EN ELECTRONICA MENCION INSTRUMENTACION Y AVIONICA	LATACUNGA	SERVICIOS	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIAS,AGRICULTURA, SILVICULTURA,PESCA	3	177	3,350.00	10,050.00	56.78	5.68	374.75
TECN EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD MENCION AEREA Y TERRRESTRE	LATACUNGA	SERVICIOS	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIAS,AGRICULTURA, SILVICULTURA,PESCA	3	189	1,862.00	5,586.00	29.56	2.96	195.07
TECN EN MECANICA AUTOMOTRIZ	LATACUNGA	SERVICIOS	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIAS,AGRICULTURA, SILVICULTURA,PESCA	3	150	3,350.00	10,050.00	67.00	6.70	442.20
TECN ELETROMECANICA	LATACUNGA	SERVICIOS	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIAS, AGRICULTURA, PROFESIONES AFINES	3	160	3,350.00	10,050.00	62.81	6.28	414.56
TECN EN COMPUTACION	LATACUNGA	SERVICIOS	INFORMATICA Y COMUNICACION	INFORMATICA, AGRICULTURA, AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	163	1,829.00	5,487.00	33.66	3.37	222.17
TECN EN CIENCIAS MILITARES (ESPECIAL)	AMBATO	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	168	1,862.00	3,724.00	22.17	2.22	146.30
TECN EN CIENCIAS MILITARES (WIAS)	SHELL	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	171	1,862.00	3,724.00	21.9	2.18	143.72

ANEXO NO. 8
CÁLCULO DE COSTO UNIDAD DE TITULACIÓN POR PERDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACIONDE LA CARRERA (AÑOS)	COSTO ANUAL (USD)	CARRERA (USD)	COSTO ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA 10%	VALOR TITULACION
TELEMÁTICA	LATACUNGA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INFORMÁTICA	3.0	175	1.080.00	\$ 3.270.00	\$ 18.69	1.87	123.33
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	LATACUNGA	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SERVICIOS DE AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3.0	170	1.254.00	\$ 3.762.00	\$ 22.13	2.21	146.05

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICION COSTO ALUMNO	DURACIONDE LA CARRERA (AÑOS)	COSTO ANUAL (USD)	CARRERA (USD)	COSTO ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA 10%	VALOR TITULACION
TECN EN COMPUTACION	SANGOLQUI	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INFORMATICA	3	150	806.00	\$ 2.418	\$ 16.12	1.61	106.39
TECN EN MARKETING Y PUBLICIDAD	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	3	150	737.00	\$ 2.211	\$ 14.74	1.47	97.28
TECN EN ADMINISTRACION MICROEMPRESARIAL	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	3	150	737.00	\$ 2.211	\$ 14.74	1.47	97.28
TECN EN ADMINISTRACION TURISTICA	SANGOLQUI	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	150	750.00	\$ 2.250	\$ 15.00	1.10	99.00
TECN EN SECRETARIADO EJECUTIVO ASISTENTE DE GERENCIA	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	3	150	737.00	\$ 2.211	\$ 14.74	1.47	97.28

CÁLCULO DE COSTO UNIDAD DE TITULACIÓN POR PERDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

(40)

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO NO. 9
COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR PÉRIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL
MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL

CARRERAS	SEDES	CAMPO AMPLIO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIÓN DE LA CARRERA (AÑOS)	NÚMERO DE CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	CARRERA (USD)	COSTO ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRÍCULA 10%	VALOR PAC
ING.CIVIL	SANGOLQUI	INGINDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	4.5	253	3.350,00	15.075,00	5958	5.96	1.044,70
ING. GEOGRAFICA Y MEDIO AMBIENTE	SANGOLQUI	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS	4.5	251	3.672,00	16.321,50	6503	6.50	1.144,46
ING. MECANICA	SANGOLQUI	MATEMATICA Y ESTADISTICA	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	4.5	266	3.350,00	15.075,00	5667	5.67	997,44
ING.MECATRONICA	SANGOLQUI	INGINDUSTRIA Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	4.5	259	3.350,00	15.075,00	5820	5.82	1.024,40
INGELECTRONICA AUTOMATIZACION Y CONTROL	SANGOLQUI	INGINDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	4.5	251	3.350,00	15.075,00	6006	6.01	1.057,05
INGELECTRONICA AUTOMATIZACION Y CONTROL, INGENIERIA ELECTRONICAS Y COMUNICACION DE DATOS	SANGOLQUI	INGINDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	4.5	243	3.350,00	15.075,00	6204	6.20	1.093,85
INGEN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	SANGOLQUI	CIENCIAS NATURALES	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	4.5	253	3.350,00	15.075,00	5958	5.96	1.044,70
INGEN. EN BIOTECNOLOGIA	SANGOLQUI	CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS Y ESTADISTICA	CIENCIAS	4.5	253	3.672,00	16.321,50	6451	6.45	1.135,41
ING/FLC COMERCIAL/COMERCIO, ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4.5	243	1.657,00	7.636,50	3143	3.14	551,10
ING/LIC EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4.5	243	1.657,00	7.636,50	3143	3.14	551,10
ING/EN MERCADOTECNIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4.5	245	1.657,00	7.636,50	3117	3.12	548,58
ING/DE SISTEMAS E INFORMATICA	SANGOLQUI	INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	4.5	247	1.819,00	8.220,50	3332	3.33	585,46
ING/FLC EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACION INTERNACIONAL	SANGOLQUI	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	4.5	245	1.657,00	7.636,50	3117	3.12	548,58
ING/LIC EN ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	SANGOLQUI	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS PERSONALES	4.5	253	1.862,00	8.379,00	3312	3.31	582,89
LIC/EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA/DEPORTES Y RECREACION	SANGOLQUI	EDUCACION	EDUCACION	4.5	236	1.862,00	8.379,00	3015	3.05	624,87
LIC/EN VINCULAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION INFANTIL	SANGOLQUI	AGRICULTURA,SILVICULTURA Y ZOOTECNIA	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	4.5	262	3.350,00	15.075,00	5754	5.75	1.012,67
INGAGROPECUARIA EL PRADO Y SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	AGRICULTURA,SILVICULTURA Y PESCA	INGENIERIA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA	4.5	262	3.350,00	15.075,00	5754	5.75	1.012,67
INGCOMMERCIAL	LATACUNGA	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIO Y ADMINISTRACION	4.5	243	1.657,00	7.636,50	3143	3.14	551,10
ING/LIC FINANZAS Y AUDITORIA	LATACUNGA	ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIO Y ADMINISTRACION	4.5	243	1.657,00	7.636,50	3143	3.14	551,10
ING/EN SOFTWARE	LATACUNGA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	4.5	248	1.829,00	8.220,50	3319	3.32	584,10
ING/EN ELECTROMECANICA	LATACUNGA	INGENIERIA, INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	4.5	253	3.350,00	15.075,00	5958	5.96	1.044,70
ING/AUTOMOTRIZ	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	4.5	259	3.350,00	15.075,00	5820	5.82	1.024,40
ING/EN PETROQUIMICA	LATACUNGA	SERVICIOS PERSONALES	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4.5	253	1.862,00	8.379,00	3312	3.31	582,89
ING/FLC ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	LATACUNGA	SERVICIOS PERSONALES	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4.5	256	3.350,00	15.075,00	5859	5.89	1.036,41
LIC/EN CIENCIAS AERONAUTICAS MILITARES	SALINAS	SEGURO	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4.5	262	3.350,00	15.075,00	5754	5.75	1.012,67
LIC/EN ADMINISTRACION AERONAUTICAS MILITAR	SALINAS	SEGURO	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4	265	1.862,00	7.448,00	2811	2.81	494,66
LIC/EN CIENCIAS MILITARES	QUITO	SEGURO	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4	261	1.862,00	7.448,00	2854	2.85	502,24
LIC/EN CIENCIAS NAVALES	SALINAS	SEGURO	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4	242	1.862,00	7.448,00	3078	3.09	541,67
LIC/EN LOGISTICA NAVAL	SALINAS	SEGURO	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4	330	1.862,00	7.448,00	2257	2.26	397,23
LIC/EN LOGISTICA NAVAL	SALINAS	SEGURO	INGENIERIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	4	334	1.862,00	7.448,00	223	2.23	392,47

ANEXO NO. 9

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR PÉRIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE TERCER NIVEL
MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	ÁREA DE GRUPO PARA LA CARRERA (AÑOS)	DURACIÓN DE LA CARRERA (AÑOS)	COSTO ANUAL (USD)	COSTO ARANCEL POR CREDITO CON 10% USD	MATRÍCULA	VALOR PAC
ADMINISTRACION	SANGOLQUI	ADMINISTRACION Y ADMINISTRACION EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION EDUCACION COMERCIAL	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION EDUCACION COMERCIAL	ADMINISTRACION	4.5	243	995.00	4,482.00	1844
COMERCIO Y MARKETING	SANGOLQUI	ADMINISTRACION Y ADMINISTRACION EDUCACION COMERCIAL	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION EDUCACION COMERCIAL	ADMINISTRACION	4.5	243	996.00	4,482.00	1844
CONTABILIDAD Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	4.5	243	996.00	4,482.00	1844

CARRERAS DE TERCER NIVEL
MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	ÁREA DE GRUPO PARA LA CARRERA (AÑOS)	DURACIÓN DE LA CARRERA (AÑOS)	COSTO ANUAL (USD)	CARRERA (USD)	COSTO ARANCEL POR CREDITO CON 10%	MATRÍCULA	VALOR PAC
INGCOMERCIAL	SANGOLQUI	ADMINISTRACION Y ADMINISTRACION EDUCACION COMERCIAL	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION EDUCACION COMERCIAL	ADMINISTRACION	4.5	243	737.00	3,165.0	1365	136
ING. EN FINANZAS Y AUDITORIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION Y ADMINISTRACION EDUCACION COMERCIAL	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION EDUCACION COMERCIAL	ADMINISTRACION	4.5	243	737.00	3,165.0	1365	136
ING. EN MERCADOTERIA	SANGOLQUI	ADMINISTRACION Y ADMINISTRACION EDUCACION COMERCIAL	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION EDUCACION COMERCIAL	ADMINISTRACION	4.5	243	737.00	3,165.0	1365	136
LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION INFANTIL	SANGOLQUI	EDUCACION Y EDUCACION EDUCACION	EDUCACION EDUCACION EDUCACION	EDUCACION	4.5	234	750.00	3,375.00	1442	144
LIC. EN ADMINISTRACION EDUCATIVA	SANGOLQUI	EDUCACION Y EDUCACION EDUCACION	EDUCACION EDUCACION EDUCACION	EDUCACION	4.5	234	750.00	3,375.00	1442	144
LIC. EN EDUCACION AMBIENTAL	SANGOLQUI	EDUCACION Y EDUCACION EDUCACION	EDUCACION EDUCACION EDUCACION	EDUCACION	4.5	226	750.00	3,375.00	1449	149
LIC EN LINGÜISTICA APlicada AL IDIOMA INGLES MENCION SEGURIDAD PUBLICA Y PRIVADA	SANGOLQUI	SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE	4.5	233	750.00	3,375.00	1448	145

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR PÉRIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL

CARRERAS	SEDE	CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECIFICO	ÁREA DE GRUPO PARA LA CARRERA (AÑOS)	DURACIÓN DE LA CARRERA (AÑOS)	CREDITOS	COSTO ANUAL (USD)	CARRERA (USD)	COSTO ARANCEL POR CREDITO CON 10%	MATRÍCULA	VALOR PAC
TECN EN LOGISTICA Y TRANSPORTE	LATACUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS DE TRANSPORTE	AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	170	1,662.00	5,586.00	3,286	3,29	433.74
TECN EN MECANICA AERONAUTICA MENCION AVIONES MOTORES	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA Y PROFESSIONES AFINES	3	179	3,350.00	10,050.00	5,635	5,61	741.12
TECN EN MECANICA AERONAUTICA MENCION AVIONES MOTORES	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	3	179	3,350.00	10,050.00	5,635	5,61	741.12
Y AVIONICA	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	INGENIERIA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	3	177	3,350.00	10,050.00	5,678	5,68	749.49
Y TERRESTRE	LATACUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS	SEGURIDAD AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	169	1,662.00	5,566.00	2,956	2,96	390.13
TECN EN MECANICA AUTOMOTRIZ	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA	3	150	3,350.00	10,050.00	6,730	6,70	884.40
TECN ELECTROMECANICA	LATACUNGA	INGENIERIA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	PROFESSIONES AFINES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA	3	160	3,350.00	10,050.00	6,281	6,28	829.13
TECN. EN COMPUTACION	LATACUNGA	SERVICIOS	SERVICIOS	INFORMACION Y COMUNICACION	3	163	1,829.00	5,487.00	3,356	3,37	444.35
TECN EN CIENCIAS MILITARES (ESPECIAL)	AMBATO	SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	168	1,862.00	3,774.00	2,217	2,22	292.60
TECN EN CIENCIAS MILITARES (INICIAL)	SHELL	SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL Y SEGURIDAD	2	171	1,862.00	3,774.00	2,178	2,18	287.47

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR PÉRDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS	SEDE	CAMPO ANCHO	CAMPO ESPECIFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIÓN DE LA CARRERA (AÑOS)	CUSTO ANUAL (USD)	CUSTO ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA 10%	VALOR PAC
CARRERAS	CAMPANIA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMATICA	3.0	175	1,090.00	\$ 3,270.00	\$ 186.9	1,87
TELEMÁTICA	LATACUNGA	SERVICIOS DE TRANSPORTE	SERVICIOS PERSONALES	3.0	170	1,254.00	\$ 3,762.00	\$ 221.3	221
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	LATACUNGA	SERVICIOS	AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3.0	170	1,254.00	\$ 3,762.00	\$ 221.3	292.11

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR
MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR PÉRDIDA TOTAL RÉGIMEN POR CRÉDITOS

CARRERAS	SEDE	CAMPO ANCHO	CAMPO ESPECIFICO	ÁREA DE GRUPO PARA DEFINICIÓN COSTO ALUMNO	DURACIÓN DE LA CARRERA (AÑOS)	CUSTO ANUAL (USD)	CUSTO ARANCEL POR CREDITO CON EL 100%	MATRICULA 10%	VALOR PAC
TECN EN COMPUTACION	SANGOLQUI	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMATICA	3	150	806.00	\$ 2,418	\$ 161.2	1,61
TECN EN MARKETING Y PUBLICIDAD	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	3	150	737.00	\$ 2,211	\$ 147.4	147
TECN EN ADMINISTRACION MICROEMPRESARIAL	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	3	150	737.00	\$ 2,211	\$ 147.4	147
TECN EN ADMINISTRACION TURISTICA	SANGOLQUI	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	3	150	750.00	\$ 2,250	\$ 150	198.00
TECN EN SECRETARIADO EFECTIVO ASISTENTE DE GERENCIA	SANGOLQUI	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	3	150	737.00	\$ 2,211	\$ 147.4	147



CAMPUS SANGAMON

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO REDONDEO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SENESCYT	Ciudad	PERÍODOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE DOCENCIA	COMPONENTE PRACTICO	TOTAL (A+B)	HORAS APRENDIZAJE AUTÓNOMO	COSTO PRÁCTICA Y INVESTIGACIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERIODOS	COSTO HORA 100% CARERA (USD)	GASTOS ALQUILER Y MATRÍCULA POR HORA	COSTO
650112A-P-01	13019	EDUCACION INICIAL	EDUCACIÓN	RUMIBAHUÍ	9	7200	2848	1224	4972	1048	2080	1,659.00	844.50	7,690.50	1.57	0.19	32.85
650612A-P-01	13044	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	RUMIBAHUÍ	10	8000	3200	1536	4736	2864	400	1,829.00	914.50	9,145.00	1.93	0.19	33.86
650511B-P-02	13013	BIOTECNOLOGIA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES	RUMIBAHUÍ	10	8000	3200	1664	4864	2696	440	3,627.00	1,813.50	18,135.00	1.73	0.37	65.62
650114F-P-01	13008	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	EDUCACIÓN	RUMIBAHUÍ	9	7200	2848	1040	5720	1280	2080	1,659.00	844.50	7,690.50	1.28	0.13	22.60
650414A-P-01	13120	MERCADOTECNIA	EDUCACIÓN	RUMIBAHUÍ	9	7560	2848	1376	4224	2936	400	1,697.00	848.50	7,636.50	1.51	0.18	31.82
650714A-P-02	12999	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	EDUCACIÓN	RUMIBAHUÍ	10	8050	3040	1536	4576	3024	400	3,350.00	1,675.00	16,750.00	3.66	0.37	64.42
650718A-P-01	13011	MECATRÓNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	RUMIBAHUÍ	10	8400	3200	1536	4736	3264	400	3,350.00	1,675.00	16,750.00	3.54	0.35	62.25
650718A-P-01	13005	TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	RUMIBAHUÍ	10	8400	3200	1664	4864	3136	400	3,350.00	1,675.00	16,750.00	3.44	0.24	64.51
650811B-P-01	12995	ACROPECUARIA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	RUMIBAHUÍ	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3,350.00	1,675.00	16,750.00	3.49	0.35	61.42
650613A-P-01	12998	SOFTWARE	AGRICULTURA	RUMIBAHUÍ	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	1,829.00	914.50	9,145.00	1.91	0.19	33.53
650715A-P-01	12993	MECÁNICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	RUMIBAHUÍ	10	8400	3200	1624	4824	3176	400	3,350.00	1,675.00	16,750.00	3.47	0.35	61.11
650416B-P-01	13006	COMERCIO EXTERIOR	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	RUMIBAHUÍ	9	7520	2848	1472	4220	2840	400	1,697.00	848.50	7,636.50	1.77	0.18	31.11
650413B-P-01	13132	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	EDUCACIÓN	RUMIBAHUÍ	9	7520	2848	1456	4220	2840	400	1,662.00	931.00	8,379.00	1.82	0.18	32.00
650115A-P-01	13189	TURISMO	SERVICIOS PERSONALES	RUMIBAHUÍ	9	7550	2864	1744	4608	2552	400	3,350.00	1,675.00	16,750.00	3.57	0.16	62.86
650732B-P-02	12997	INGENIERIA CIVIL	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN	RUMIBAHUÍ	10	8320	3040	1648	4558	3232	400	1,697.00	848.50	7,636.50	1.75	0.17	30.77
6505320-P-00	12992	TECNOLOGIAS GEOSACIALES	CIENCIAS FÍSICAS	RUMIBAHUÍ	10	8400	3200	1576	4776	3224	400	3,327.00	1,813.50	18,135.00	3.60	0.38	66.83
650411A-P-01	13205	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	EDUCACIÓN	RUMIBAHUÍ	9	7560	2864	1504	4168	2792	400	1,697.00	848.50	7,636.50	1.75	0.17	30.77

(A)

ANEXO NO.10

CALCULO DE COSTO ALUMNO PERIODOS TOTAL GRATUITO RÉGIMEN POR HORAS

CAMPUS LATACUNA

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO RENIEGO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SENSIT	Ciudad	PERIODOS ACADÉMICO S	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE EDUCATIVA (A)	COMPONENTE PRÁCTICA (B)	TOTAL [A+B]	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRÁCTICAS Y VINCULACIÓN ANNUAL (USU)	COSTO HORAS ANNUAL (USU)	COSTO POR PERIODOS	COSTO CARRERA (USU)	GASTOS HORA 100% 10%	GASTOS ADMINISTRATIVOS MATERIALES POR HORAS	
650711B-P-01	13026	PETROQUÍMICA	INGENIERÍA Y PROFESIONES AERES	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latanga	10	8400	3200	1560	4768	3232	400	335000	167500	1675000	351	0.25	61.83
650714A-P-02	13004	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	INGENIERÍA Y PROFESIONES AERES	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latanga	10	8000	3040	1136	4576	3024	400	335000	167500	1675000	366	0.37	64.42
650716A-P-01	13003	INGENIERIA AUTOMOTRIZ	INGENIERIA Y PROFESIONES AERES	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latanga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	335000	167500	1675000	349	0.35	61.42
6507182A-P-01	13010	MECATRÓNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AERES	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latanga	10	8400	3200	1536	4736	3264	400	335000	167500	1675000	354	0.35	62.25
650613A-P-02	13025	SOFTWARE	INFORMÁTICA (TIC)	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latanga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	182000	91450	914500	1.91	0.19	33.53
650714B-P-01	13009	ELECTROMECÁNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AERES	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latanga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	335000	167500	1675000	349	0.35	61.42
650715A-P-01	13100	TURISMO	PERSONALES INGENIERIA Y PROFESIONES AERES	GESTIÓN AMBIENTAL, LABORAL Y TECNOLÓGICA	Latanga	9	7560	2864	1744	4608	2552	400	186200	93100	837900	1.82	0.18	32.00
650715A-P-01	13059	TECNOLÓGICA SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN	PROFESSIONES AERES	AGRICULTURA, SILVICULTURA, SERVICIOS DE TECNOLOGÍA SUPERIOR Y PROTECCIÓN	Latanga	5	4510	1648	748	2396	1714	400	335000	167500	837500	350	0.35	61.57
550722B-P-01	131029	EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, SERVICIOS DE TECNOLOGÍA SUPERIOR Y PROTECCIÓN	Latanga	5	4510	1718	910	2658	1452	400	186200	93100	455500	175	0.18	30.82
550714B-P-01	13058	TECNOLÓGICA SUPERIOR EN ELECTROMECÁNICA	PROFESSIONES AERES	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, TELEMATICA Y SERVICIOS TECNOLÓGICA SUPERIOR	Latanga	5	4510	1648	620	2468	1642	400	335000	167500	837500	339	0.34	59.72
550612B-P-01	13057	EN REDES Y TELECOMUNICACIONES	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, SERVICIOS TECNOLÓGICA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Latanga	5	4555	1606	784	2390	1765	400	186200	93100	455500	1.95	0.19	34.28
551041B-P-01	13011	EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	INGENIERÍAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, SERVICIOS TECNOLÓGICA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Latanga	5	4510	1666	856	2522	1633	400	335000	167500	837500	332	0.33	58.45
550715B-P-01	13056	TECNOLÓGICA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	PROFESSIONES AERES	AGRICULTURA, SILVICULTURA, SERVICIOS TECNOLÓGICA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Latanga	5	4555	1606	946	2552	1603	400	335000	167500	837500	328	0.33	57.76
551041B-P-01	13012	EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	PROFESSIONES AERES	AGRICULTURA, SILVICULTURA, SERVICIOS TECNOLÓGICA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Latanga	5	4585	1630	946	2576	1489	520	335000	167500	837500	325	0.33	57.22
650411A-P-01	13206	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	Latanga	9	7560	2864	1504	4368	2792	400	169700	84850	753650	1.75	0.17	30.77

ANEXO NO. 10

CALCULO DE COSTO ALUMNO PERDIDA TOTAL GRATUITAD RÉGIMEN POR HORAS

CAMPUS SANTO DOMINGO

CARRERA	CÓDIGO REDONDO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SEMESTRAL	Ciudad	PERIODOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE PRÁCTICO E DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRACTICA Y INCULACION (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRACTICA Y INCULACION	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERIODOS	COSTO HORA (USD)	COSTO CARRERA (USD)	GASTOS ALIMENTISTICOS NATIVOS 10%	GASTOS ARANCEL Y MATRÍCULA POR HORA
6506124-P-02		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	INFORMÁTICA	Santo Domingo	10	8000	3200	1536	4736	2864	400	182930	91450	91450	1.93	0.19	23.98	
650511B-P-01		BIOTECNOLOGIA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES	Santo Domingo	10	8000	3200	1664	4964	2696	440	322740	181350	181350	3.73	0.37	65.62	
630811B-P-01	12994	AEROPECIARIA	AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Santo Domingo	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	335000	167500	167500	3.49	0.35	61.42	

ESPAZO EN BLANCO

ANEXO NO.11

CALCULO DE COSTO UNIDAD DE TITULACION PERDIDA TOTAL DE GRATUITUD REGIMEN POR HORAS

CAMPUS SANGONI

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO REDONDEO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SENESCYT	CIUDAD	PERÍODOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE E DOCERIA	COMPONENTE PRACTICO	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTONOMO	HORAS PRÁCTICA/V INCUCIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERIODOS	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA 100%	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO TITULACION
650112A-P-01	13019	EDUCACION INICIAL	EDUCACION	RUMAHUL	9	7200	2848	1224	4072	1048	2080	1,639,00	84450	7,600,50	1,87	0.19	821,27	
650612A-P-01	13044	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	RUMAHUL	10	8000	3100	1536	4736	2864	400	1,829,00	91450	9,145,00	1,93	0.19	849,62	
650511B-P-02	13203	BIOTECNOLOGIA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES	RUMAHUL	10	8000	3200	1664	4864	2696	440	3,627,00	1,81350	18,135,00	3,73	0.37	1,640,50	
650114F-P-01	13008	ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	EDUCACION	RUMAHUL	9	7200	2880	3040	5920	1280	2080	1,689,00	84450	7,600,50	1,28	0.13	564,90	
650414A-P-01	13220	MERCADOTECNIA	COMERCIAL Y ADMINISTRACION	RUMAHUL	9	7560	2846	1376	4224	2936	400	1,697,00	84850	7,636,50	1,81	0.18	795,47	
650714A-P-02	12999	ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	RUMAHUL	10	8000	3040	1536	4576	3024	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,66	0.37	1,610,50	
650718Z-A-P-01	13011	MECATRONICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	RUMAHUL	10	8400	3200	1536	4736	3264	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,54	0.35	1,556,47	
650611B-A-P-01	13005	TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	RUMAHUL	10	8400	3200	1664	4864	3136	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,44	0.34	1,515,21	
650611B-P-01	12995	AGROPECUARIA	AGRICULTURA	RUMAHUL	10	8400	3200	1664	4864	3200	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,49	0.35	1,535,42	
650613A-P-01	12991	SOFTWARE	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	RUMAHUL	10	8400	3200	1664	4864	3200	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,49	0.34	1,515,21	
650715A-P-01	12993	MECANICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES	RUMAHUL	10	8400	3200	1664	4864	3136	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,44	0.34	1,515,21	
650416B-P-01	13006	COMERCIO EXTERIOR	EDUCACION	RUMAHUL	9	7560	2864	1456	4320	2840	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,47	0.35	1,537,70	
650413B-P-01	13132	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ADMINISTRACION	RUMAHUL	9	7520	2846	1472	4320	2800	400	1,697,00	84850	7,636,50	1,77	0.18	777,79	
650105A-P-01	13189	TURISMO	SERVICIOS PERSONALES	RUMAHUL	9	7560	2864	1744	4608	2552	400	1,862,00	931,00	8,379,00	1,82	0.18	800,00	
650712B-P-02	12997	INGENIERIA CIVIL	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	RUMAHUL	10	8320	3040	1648	4608	2324	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,57	0.36	1,572,10	
650512B-P-00	12992	TECNOLOGIAS GEOSPACIALES	CIENCIAS FISICAS	RUMAHUL	10	8400	3200	1576	4776	3224	400	3,627,00	1,81350	18,135,00	3,80	0.38	1,670,73	
650411A-P-01	13205	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	EDUCACION	RUMAHUL	9	7560	2864	1504	4368	2792	400	1,697,00	84850	7,636,50	1,75	0.17	769,24	

CALCULO DE COSTO UNIDAD DE TITULACION PERIODA TOTAL DE GRATUITAD REGIMEN POR HORAS

CAMPUS LATACUNGA

CÓDIGO CARRERA REDES	COMO CARRERA	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SENESCYT	Ciudad Académico	PERÍODOS 5	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE EDOCENCIA (A)	COMPONENTE PRACTICO (B)	TOTAL AUTONOMO	COMPONENTE PRACTICA Y INICIACIÓN	HORAS ANUAL (USD)	COSTO COSTO POR PERÍODOS	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA ADMINIST RATIVOS 10%	GASTOS COSTO TITULACION		
650711B-P. 01	13026	PETROQUÍMICA	INGENIERIA Y PROFESIONES ARMEs	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1568	4760	3112	400	3350.00	1675.00	16,750.00	351	0.35	1,545.72
650714A-P. 02	13004	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	INGENIERIA Y PROFESIONES ARMEs	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8000	3040	1536	4576	3024	400	3350.00	1675.00	16,750.00	366	0.37	1,610.58
650716A-P. 01	13003	INGENIERIA AUTOMOTRIZ	INGENIERIA Y PROFESIONES ARMEs	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3350.00	1675.00	16,750.00	349	0.35	1,535.42
650718A-P. 01	13010	MECATRÓNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES ARMEs	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1536	4736	3244	400	3350.00	1675.00	16,750.00	354	0.35	1,556.17
650613A-P. 02	13025	SOFTWARE	INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	INFORMATICA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3350.00	1675.00	16,750.00	191	0.19	334.39
650714B-P. 01	13009	ELECTROMECÁNICA	INGENIERIA Y PROFESIONES ARMEs	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3350.00	1675.00	16,750.00	349	0.35	1,535.42
651015A-P. 01	13190	TURISMO	PERSONALES ESTUDIOS	GESTIÓN AMBIENTAL	Latacunga	9	7560	2064	1714	4608	2552	400	1,662.00	931.00	8,379.00	182	0.18	800.48
550711B-P. 01	13059	TECNOLOGIA SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN	INGENIERIA Y PROFESIONES ARMEs	INGENIERIA, AGRICULTURA, SILVICULTURA,	Latacunga	5	4510	1448	748	2396	1714	400	3,350.00	1,675.00	8,375.00	350	0.35	1,537.98
551022D-P. 01	13029	TECNOLOGIA SUPERIOR EN SEGURIDAD Y PROTECCION PREVENCIÓN DE RIESGOS	INGENIERIA Y PROFESIONES ARMEs	INGENIERIA, AGRICULTURA, SILVICULTURA, SERVICIOS, GESTIÓN AMBIENTAL	Latacunga	5	4510	1738	990	2778	1362	400	1,962.00	931.00	4,655.00	175	0.18	770.58
550612F-P. 01	13058	TECNOLOGIA SUPERIOR EN ELECTROMECÁNTICA	INGENIERIA Y PROFESIONES ARMEs	INGENIERIA, AGRICULTURA, SILVICULTURA, SERVICIOS, GESTIÓN AMBIENTAL	Latacunga	5	4510	1718	940	2658	1452	400	1,962.00	931.00	4,655.00	175	0.18	770.58
550711B-P. 01	13057	TECNOLOGIA SUPERIOR EN REDES Y TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA Y PROFESIONES ARMEs	INGENIERIA, AGRICULTURA, SILVICULTURA, SERVICIOS, INFORMACIÓN Y LA GESTIÓN AMBIENTAL	Latacunga	5	4555	1666	874	2480	1675	400	1,962.00	931.00	4,655.00	175	0.18	770.58
550411B-P. 01	13031	TRANSPORTE EN MECANICA AUTOMOTRIZ	INGENIERIA Y PROFESIONES ARMEs	INGENIERIA, AGRICULTURA, SILVICULTURA, SERVICIOS, GESTIÓN AMBIENTAL	Latacunga	5	4510	1606	784	2390	1765	400	1,962.00	931.00	4,655.00	175	0.18	770.58
550715I-P-01	13056	TECNOLOGIA SUPERIOR EN MECANICA AUTOMOTRIZ	INGENIERIA Y PROFESIONES ARMEs	INGENIERIA, AGRICULTURA, SILVICULTURA, SERVICIOS, GESTIÓN AMBIENTAL	Latacunga	5	4555	1666	856	2522	1633	400	3,350.00	1,675.00	8,375.00	332	0.33	1,461.14
550411B-P. 01	13032	EDUCACION CONTABILIDAD Y COMMERCIAL	EDUCACION COMMERCIAL Y ADMINISTRACION	EDUCACION COMMERCIAL Y ADMINISTRACION	Latacunga	5	4585	1630	946	2576	1489	520	3,350.00	1,675.00	8,375.00	325	0.33	1,430.51
650411A-P. 02	13206	AUDITORIA	ADMINISTRACION	Latacunga	9	7560	2864	1504	4348	2792	400	1,667.00	845.50	7,335.50	175	0.17	769.24	

CAMPUS SANTO DOMINGO

ANEXO N°. 11

CALCULO DE COSTO UNIDAD DE TITULACION PERIODA TOTAL DE GRATUIDAD RÉGIMEN POR HORAS

		COSTO UNIDAD DE TITULACION PERIODA TOTAL DE GRATUIDAD RÉGIMEN POR HORAS															
CARRERA	CÓDIGO REDONDO	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SENESCYT	CIUDAD	PERÍODOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE E DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRACTICO (B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	HORAS PRÁCTICA Y INCULACIÓN	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERIODOS	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA 100%	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO TITULACION
650612A-P-02		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	INFORMATICA	Santo Domingo	10	6000	3200	1536	4736	2864	400	1,829,00	914,50	9,145,00	1,93	0,19	849,62
650511B-P-01		BIOTECNOLOGIA	BIOLÓGICAS Y AFINES	Santo Domingo	10	6000	3200	1664	4864	2696	440	3,627,00	1813,50	18,135,00	3,73	0,37	1,640,50
650811B-P-01	12994	AGROPECUARIA	AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Santo Domingo	10	6400	3200	1600	4800	3200	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,49	0,35	1,525,42

(16)



ANEXO NO.12

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAQ) POR PÉRDIDA TOTAL DE GRATITUDIDAD RECIBIMOS POR HORAS

CAMPUS SANGONI

CÓDIGO CARRERA CURSEÑO	NOMBRE CARRERA	CAMPUS ESPECÍFICO	GRUPOS SEDESCRT	CITUDAD ACADEMICO	PERIODOS ACADEMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRACTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTONOMO	HORAS PRÁCTICA/V INCIDENCIA	COSTO ANUAL (USD)	COSTO POR PERIODOS	COSTO CARRERA (USD)	COSTO ADMISTRATIVOS 100%	COSTO PAC 100%
650112A-P- 01	EDUCACION INICIAL.	EDUCACION	Rumibahui	9	7200	2848	1224	4072	1048	2680	1,699,00	844,50	7,690,50	1,87	0.19	\$21,27
650612A-P- 01	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	INFORMATICA	Rumibahui	10	8000	3200	1536	4736	2864	400	1,829,00	9145,00	9,145,00	1,93	0.19	\$49,62
650511B-P- 02	BIOTECNOLOGIA	CIENCIAS BIOLOGICAS Y ARTES	Rumibahui	10	8000	3200	1664	4864	2696	440	3,627,00	1,813,50	10,135,00	3,73	0.37	1,640,50
650114F-P- 01	PEDAGOGIA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	EDUCACION	Rumibahui	9	7200	2848	1040	5920	1280	2980	1,689,00	844,50	7,690,50	1,26	0.13	564,90
650414A-P- 01	MERCADOTECNIA	EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	Rumibahui	9	7560	2848	1376	4224	2936	400	1,697,00	848,50	7,434,50	1,81	0.18	795,47
650714A-P- 02	ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION	INGENIERIA Y PROFESSIONES ARTES	Rumibahui	10	8000	3040	1536	4576	3024	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,66	0.37	1,610,58
65071824-P- 01	MECATRONICA	INGENIERIA Y PROFESSIONES ARTES	Rumibahui	10	8400	3200	1536	4726	3264	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,54	0.35	1,556,17
65071644-P- 01	TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA Y PROFESSIONES ARTES	Rumibahui	10	8400	3200	1664	4864	3136	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,44	0.34	1,515,21
650811B-P- 01	AEROPUERTOS	INGENIERIA Y PROFESSIONES ARTES	Rumibahui	10	8400	3200	1660	4860	3200	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,49	0.35	1,535,42
650613A-P- 01	SOFTWARE	AGRICULTURA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	Rumibahui	10	8400	3200	1660	4860	3200	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,49	0.35	1,535,42
6507154-P- 01	MECANICA	INGENIERIA Y PROFESSIONES ARTES	Rumibahui	10	8400	3200	1624	4874	3176	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	3,47	0.35	1,527,58
650416B-P- 01	COMERCIO EXTERIOR	ENACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	Rumibahui	9	7560	2864	1456	4320	2840	400	1,697,00	848,50	7,434,50	1,77	0.18	777,79
650413B-P- 01	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	ADMINISTRACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	Rumibahui	9	7520	2848	1472	4320	2860	400	1,697,00	848,50	7,434,50	1,77	0.18	777,79
650115A-P- 01	TURISMO	SERVICIOS PERSONALES	Rumibahui	9	7560	2864	1744	4668	2552	400	1,862,00	931,00	8,379,00	1,82	0.18	890,08
650712B-P- 02	INGENIERIA CIVIL	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	Rumibahui	10	6320	3040	1648	4688	3232	400	1,750,00	1,675,00	16,750,00	3,57	0.36	1,572,10
6505320-P- 00	TECNOLOGIAS GEOSPACIALES	CIENCIAS PISCAS	Rumibahui	10	8400	3200	1576	4776	3224	400	3,621,00	1,813,50	10,135,00	3,90	0.38	1,470,73
650411A-P- 01	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	ENACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	Rumibahui	9	7560	2864	1544	4368	2792	400	1,697,00	848,50	7,434,50	1,75	0.17	769,24



COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR PÉRDIDA TOTAL DE GRATUITUD RÉGIMEN POR HORAS

CAMPUS LATACUNA

CÓDIGO CARRERA REÑERO	CONGO NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SENESCYT	Ciudad	PÉRDIDAS ACADEMICO S	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRÁCTICO (B)	TOTAL (A+B)	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTÓNOMO (C)	HORAS ANUAL (USO)	COSTO PERIODICO	COSTO POR CARRERA (USD)	COSTO ADMISTRA- TIVOS 10%	GASTOS ADMINIS- TRATIVOS 10%	COSTO PAC	
650711B-P. 01	13026 PETROQUÍMICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AVES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	1100	1568	4748	3222	400	335000	167500	16750.00	351	0.35	1,545.72
650714A-P. 02	13024 ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	INGENIERIA Y PROFESIONES AVES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8000	3040	1536	4576	3024	400	335000	167500	16750.00	356	0.37	1,610.58
650716A-P. 01	13003 INGENIERIA AUTOMOTRIZ	INGENIERIA Y PROFESIONES AVES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	335000	167500	16750.00	349	0.35	1,554.42
6507162A-P. 01	13010 MECATRONICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AVES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1516	4716	3264	400	335000	167500	16750.00	354	0.35	1,556.17
650713A-P. 02	13025 SOFTWARE	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)	INGENIERIA INFORMATICA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	1,823.00	914.50	9,145.00	1.91	0.19	838.29
650714B-P. 01	13009 ELECTROMECANICA	INGENIERIA Y PROFESIONES AVES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	335000	167500	16750.00	349	0.35	1,533.42
651015A-P. 01	13100 TURISMO	PERSONALES INGENIERIA Y PROFESIONES AVES	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	9	7560	2864	1744	4608	2552	400	1,862.00	931.00	8,379.00	1.82	0.18	860.08
651015B-P. 01	13059 EN AUTOMATIZACIÓN	TECNOLOGIA SUPERIOR INSTRUMENTACION ACTIVA	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1648	748	23%	1774	400	3,350.00	1675.00	1675.00	350	0.35	1,377.98
551022D-P. 01	13029 EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	SEGUROS DE PROTECCIÓN	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1738	990	2728	1392	400	1,862.00	931.00	4,655.00	1.71	0.17	758.81
551024P. 01	13058 EN ELECTROMECANICA	TECNOLOGIA SUPERIOR INSTRUMENTACION ACTIVA	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1718	940	2658	1452	400	1,862.00	931.00	4,655.00	1.75	0.18	776.58
550612F-P. 01	13057 EN SEDES Y TELECOMUNICACIONES	TECNOLOGIA SUPERIOR INSTRUMENTACION ACTIVA	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1648	820	2468	1642	400	3,350.00	1,575.00	3,375.00	339	0.34	1,931.11
550715I-P-01	13056 EN MECANICA AUTOMOTRIZ	TECNOLOGIA SUPERIOR INSTRUMENTACION ACTIVA	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1588	910	2498	1612	400	3,350.00	1,575.00	3,375.00	335	0.34	1,973.18
551014B-P. 01	13031 EN LOGISTICA Y TRANSPORTE	TECNOLOGIA SUPERIOR INSTRUMENTACION ACTIVA	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	5	4510	1664	814	2480	1675	400	1,862.00	931.00	4,655.00	1.88	0.19	825.69
650411A-P. 01	13204 CONTABILIDAD Y AUDITORIA	EDUCACION COMERCIAL ADMINISTRACION	INGENIERIAS, AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	Latacunga	9	7560	2864	1504	4792	400	1,697.00	848.50	7,636.50	1.75	0.17	769.24	

ANEXO NO.12
COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR FERIADA TOTAL DE GRATUITAD RÉGIMEN POR HORAS

CAMPUS SANTO DOMINGO

COSTO DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PAC) POR FERIADA TOTAL DE GRATUITAD RÉGIMEN POR HORAS

CÓDIGO CARRERA	CÓDIGO RESEÑA	NOMBRE CARRERA	CAMPO ESPECÍFICO	GRUPOS SENESCYT	Ciudad	PERIODOS ACADÉMICOS	DURACIÓN EN HORAS	COMPONENTE DOCENCIA (A)	COMPONENTE PRACTICO (B)	TOTAL (A+B)	HORAS PRÁCTICA Y AUTONOMO	COMPONENTE APRENDIZAJE AUTONOMO	HORAS PRÁCTICA Y INCILIACIÓN	COSTO POR PERIODOS	COSTO CARRERA (USD)	COSTO HORA 100%	GASTOS ADMINISTRATIVOS 10%	COSTO PAC
650612A-P-02		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (ITIC)	SANTO DOMINGO	Santo Domingo	10	8000	3200	1536	4736	2864	400	1,829,00	9145,00	9,145,00	0.19	849,67	
650511B-P-01		BIOTECNOLOGIA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ARTES	SANTO DOMINGO	Santo Domingo	10	8000	3200	1664	4864	2696	440	3,627,00	1,813,50	18,135,00	0.37	1,640,50	
650811B-P-01	12994	AGROPECUARIA	AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	SANTO DOMINGO	Santo Domingo	10	8400	3200	1600	4800	3200	400	3,350,00	1,675,00	16,750,00	0.35	1,535,42	

ESPAZO EN BLANCO

FACTORES PARA APLICAR LA REBAJA DEL 10% POR PÉRDIDA DE GRATUIDAD DE MANERA PARCIAL Y TEMPORAL, Y DEFINITIVA; Y, TOTAL

No.	FACTORES	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTOS A PRESENTAR	PUNTOS OBTENIDOS
1 INFORMACION FINANCIERA DEL GRUPO FAMILIAR DEL ESTUDIANTE				
	Analisis de los ingresos mensuales, gastos mensuales,activos y pasivos. (familiares)			
	De USD 0,00 a un salario básico unificado	25	Certificado de ingresos otorgado por el patrono y Copia de los dos últimos roles de pago de todos los miembros del hogar que trabajan.	
	Más de un salario básico unificados hasta dos salarios básicos unificados	15	En caso de no tener relación de dependencia, la declaración juramentada de los ingresos mensuales de los miembros del hogar mayores de 18 años.	
	Más de dos salarios básicos unificados	0	Mecanizado del IESS de miembros que aportan al grupo familiar. Certificado de No Aportar al IESS de miembros que aportan al grupo familiar para mayores de 18 años. Copia del Contrato de Arrendamiento o factura/comprobante de pago en el que se detalle el canon de arrendamiento. En caso de vivienda propia con hipoteca, documento donde se verifique la cuota del pago, el valor adeudado y el tiempo de financiamiento.	
2 NÚMERO DE MIEMBROS DEL HOGAR DEPENDIENTES ECONÓMICAMENTE DE LOS PADRES Y/O DEL ESTUDIANTE				
	Más de 4 dependientes	5		
	De 1 a 4 miembros del hogar	0	Copia de cédula de ciudadanía, partida de nacimiento, .. certificado de matrícula y pensión escolar	
3 ENFERMEDAD CATASTROFICA DE MIEMBROS DEL HOGAR				
	Si	25	Certificado médico emitido por el Ministerio de Salud y/o Seguro Social	
	No	0		
4 DISCAPACIDAD DE MIEMBROS DEL HOGAR				
	Si	25		
	No	0	Carné otorgado por el Ministerio de Salud Pública	
5 GRUPOS MINORITARIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY (Sólo puntuá una vez)				
	Indigenas		Declaración juramentada	
	Afrodescendientes		Original y copia de la Cédula de ciudadanía	
	LGBTI		Declaración juramentada	
	Madres soltera/padre soltero		Denuncia correspondiente a organismos competentes	
	Mujeres en situación de violencia		Documento otorgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores	
	Migrantes		Original y copia del carné de refugiado	
	Refugiados			
6 SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD QUE ATENTEN LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FISICA, PSICOLÓGICA Y ECONÓMICA DEL ESTUDIANTE (Sólo puntuá una vez)				
	Padres separados		Declaración juramentada de su separación	
	Padres jubilados		Copia del carné de jubilación y comprobante de pago de la última pensión	
	Padres divorciados		Copia de la sentencia de divorcio	
	Padres fallecidos		Certificado de defunción, montepío y posesión efectiva de bienes	
	Padres desempleados		Copia de certificación de no aportación al IESS	
	Estudiante y/o padres privados de la libertad		Copia de sentencia	
	Estudiante de provincia		Declaración juramentada	
	Situación de fuerza mayor, casos fortuitos y/o calamidad doméstica		Certificado emitido por autoridad correspondiente que avale la situación de riesgo	
TOTAL:				

PUNTAJES OBTENIDOS	RECOMENDACIÓN PARA EL INFORME
0 - 24	Desfavorable
25 - 100	Favorable



SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICO: la documentación que antecede en fojas útiles, es FIEL COPIA, de aquella presentada en esta Unidad y de lo cual doy fe. En caso necesario, me remito al archivo institucional.

12 SEP 2018

Santos Quispe

DIRECTOR/A DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

ELABORADO POR: Dra. Ximena L. Tapia Pazmilla

ESPACIO EN BLANCO



SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICO: Es documento original que integra el
que figura en el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
de la Secretaría de la OEA. Se adjunta el
versión electrónica del mismo. El original
se encuentra en la Oficina del Secretario General.
Santiago, 11 de febrero de 2010.